

## .A C T A No.1

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete, siendo las 10:00 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretarios Alternos: Wilmer Raynel Neal Velásquez y José María Martínez Valenzuela; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 128 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, anunció que pasaba a desarrollarse el Programa Especial de los Actos de Instalación Solemne de la Cuarta Legislatura del Congreso Nacional, en la forma siguiente:
  - 1) Ingreso del Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

- 2) Para para comunicarle al Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Rolando Argueta Pérez que el Congreso Nacional está preparado para recibirlos se nombra la siguiente Comisión.
  - a) Honorables Diputadas: Teresa Concepción Cáliz, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Liliam Janeth Villatoro y Audelia Rodríguez Rodríguez.
  - b) Honorables Diputadas: María Emérita Bardales, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Elvia Argentina Valle Villalta, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y Welsy Milena Vásquez López, para comunicarle al Señor Presidente Constitucional de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, que el Congreso Nacional está preparado para recibirlo.
- 2) Ingreso del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Rolando Argueta Pérez, al Salón de Sesiones del Hemiciclo Legislativo.
- 3) Ingreso del Señor Presidente Constitucional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, al Salón de Sesiones del Hemiciclo Legislativo, Honores de Ordenanza. Acompaña la Primera Dama de Honduras, la Abogada Ana García de Hernández.
- 4) Ingreso del Pabellón Nacional, portado por la Escolta de Caballeros Cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán, Honores de Ordenanza.
- 5) Invocación a Dios por parte del Padre Gerardo Vallecillo, Representante del Iglesia Católica de Honduras y Pastor Alberto Zolorzano, Presidente de la Confraternidad Evangélica de Honduras.

El Padre Gerardo Vallecillo, Representante del Iglesia Católica de Honduras manifestó: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, queremos darte gracias por todos los aciertos y las buenas leyes que nos ha otorgado este Congreso en el año 2016 y queremos pedirte que nuestros diputados sean fieles administradores de este Tesoro Moral y económico que han recibido. Hoy queremos pedirte tres cosas, queremos pedirte que nuestros diputados sigan legislando en favor de los más pobres, que ellos sigan sintiendo en sus corazones el dolor y las frustraciones de los más necesitados, que ellos siempre piensen en las comunidades más pobres del país como las de San Miguelito, la Libertad, Alubarén, Curarén y Reitoca, que no cuentan con carreteras dignas para sus habitantes en el Sur del país, queremos pedirte que ellos hagan opción por los niños y los jóvenes, queremos pedirte que nuestros representantes puedan regalarnos más leyes que fortalezcan las oportunidades educativas y laborales para nuestra niñez y juventud, queremos pedirte Santísima Trinidad que ellos legislen en favor de los jóvenes y niños el riesgo social como aquellos que viven en el Pedregal, la Oscar Flores, las Brizas y otras zonas del país donde los jóvenes sienten frustraciones en sus corazones porque no pueden encontrar un empleo o no puede continuar sus estudios por razones económicas y queremos pedirte la unidad, queremos pedirte que sea tu Espíritu Santo que le brinde unidad a este Congreso, que este año se puedan superar los intereses partidarios para buscar el bien común, no dejes que los intereses egoístas se ante pongan al bien de nuestra querida Honduras, que cada diputada y diputado pueda mostrarnos lo mejor de sí mismo en este año y que juntos podamos construir el país que tú deseas, protege la vida de nuestros diputados Señor, no

queremos que hayan más tragedias en nuestro país en este año, Madre Santísima tú que eres noble y buena acógelos en tu Luz y dales la sabiduría que ellos necesitan para tomar las decisiones que los lleven hacer un mejor país, Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo como ere en el principio ahora y siempre por los siglos de los siglos, Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Continuamos de pie, escucharemos una nueva invocación, en esta ocasión por parte del Pastor Alberto Solórzano Presidente de Confraternidad Evangélica de Honduras.

El Pastor Alberto Solórzano Presidente de Confraternidad Evangélica de Honduras manifestó: Muy buenos días, antes de orar nuestra palabra de felicitaciones a todas las damas que están acá y a todas las mujeres de nuestro país por celebrarse una fecha tan especial como lo es este día de la Mujer, muchas bendiciones para todas. Oramos Señor te damos gracias, estamos acá para invocar tu nombre y reclamar con él la paz sobre el corazón de cada uno de los que desde este recinto que legisla, invocamos paz para cada quien porque uno no puede dar lo que no tiene y la paz es el producto de esa relación sería, real contigo, pedimos que bendigas la vida de cada Diputado y cada Diputada y que consiente ellos del enorme papel que desempeña y la enorme responsabilidad que se les ha entregado puedan converger en el acuerdo en ese terreno que nos es común a todos Honduras, divorciándose de la mezquindad, divorciándose de una mirada corta, limitada, pobre, trascendiendo el interés propio y ubicándose en el terreno común conscientes de que cada ley que se emite desde acá es una semilla que se siembra en el seno de esta nación, si esa semilla es buena todos sentiremos el efecto del fruto bueno que se desprende de ella, dejar a los

próximos meses que restan, pedimos el acompañamiento tuya y la bendición tuya, Dios que el mensaje que se envía desde aquí a todo el pueblo sea encuentro, de amistad, de compañerismo, de acuerdo, dirige a estos diputados y que nunca desde esta casa se le legisle para ir en contra de lo que tu palabra establece porque por sobre cualquier Ley humana está la Ley divina, las leyes humanas pasarán, pero tu palabra dice que tu texto, tu consejo nunca pasará, te damos gracias, tu bendición, en el Nombre que es sobre todo Nombre, el Nombre de Jesús, Amén, Dios les Bendiga.

- 6) Himno Nacional de Honduras interpretado por la Cantante Haycell Rodríguez, acompañada al piano por el maestro Walter Galindo.
- 7) Retiro de los Cadetes de los Cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán.
- 8) Informe anual del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado Rolando Argueta Pérez así:  
Excelentísimo Señor Presidente de la República, Excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados y Diputadas del Congreso Nacional, Honorable Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Señor Fiscal General de la República, Ilustrísimo Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Honorables Regidores y Regidoras de la Corporación Municipal del Distrito Central, Respetable Señor Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Respetables Miembros del Gabinete de Gobierno, Señores Miembros de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas de Honduras, Señores Directores de la Policía Nacional, Señores Representantes del Cuerpo de Bomberos, Señores Representantes de Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, Respetables Miembros del

Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales, Señores Representantes de la Iglesia Católica y de la Confraternidad Evangélica, Señores Presidentes de Partidos Políticos, Señores Representantes de la Sociedad Civil, Señores Representantes de las Centrales Obreras, Señores Representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Señores Representantes de los Medios de Comunicación, invitados e Invitadas Especiales. Para todos y todas, mi respetuoso y fraternal saludo. Es un honor para nosotros comparecer en este solemne Acto de Instalación de la IV Legislatura del Congreso Nacional, reiterando el compromiso que asumimos cuando precisamente en este salón juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, así como de luchar contra la corrupción y trabajar arduamente por un Poder Judicial transparente e imparcial. En la parte introductoria de nuestra alocución, quiero felicitar a todas las mujeres hondureñas en éste su día. ¡Que Dios las bendiga, queridas mujeres de mi patria! En primer término, deseo dar gracias a Dios por permitirnos encontrarnos en este recinto, espacio de incontables deliberaciones y toma de decisiones, que han favorecido a la sociedad de nuestro país y, que, en definitiva, han contribuido al mejoramiento de la vida en sociedad de los hondureños, yendo tales decisiones, Honorables Representantes de la voluntad soberano del Pueblo, a mejorar la vida, esencialmente de las masas. El Poder Judicial de Honduras, por este Acto, agradece también a los Poderes Públicos constituidos, por permitirnos hacer uso de esta tribuna; con lo que intentaremos realizar un bosquejo de algunas de las acciones por las cuales, de manera contundente, nos han permitido, en este primer año de gestión, decirles a Ustedes, personas en este órgano legislativo presentes y fundamentalmente, al Pueblo de Honduras, que de forma decidida y transparente, nos encontramos trabajando por enaltecer a uno de los Derechos Humanos más altos: la

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, en el marco del irrestricto respeto a las garantías de los usuarios del sistema, constituidos por víctima e imputados y demandantes y demandados, sin dejar fuera, por supuesto, al resto de sujetos procesales, verbigracia, testigos, peritos, y también, claro está, a nuestros Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas de Apelaciones, Auxiliares de cada uno de los Órganos Jurisdiccionales (Secretarios, Receptores, Escribientes, Archiveros, Digitalizadores) y empleados administrativos, entre los cuales contamos a Conserjes, Aseadoras, Conductores y Guardias de Seguridad, cada cual, indistintamente del espacio jerárquico en que se encuentre, baluarte de la Ley y la Justicia. La confianza depositada por este Congreso Nacional de la República a los quince Magistrados y Magistradas que integramos la Corte Suprema de Justicia a partir de 12 de febrero de 2016, es asumida con responsabilidad y compromiso, dinamismo e interés, honestidad y ética, pero, sobre todo, con incondicional amor a Honduras, en la claridad de tener siempre a Honduras, como lo que es: Nuestra Patria. En el detalle de esas acciones, asumimos este reto de dirigir al Poder Judicial, con la vista puesta en trabajar alrededor de 6 temas trascendentales –sin dejar de trabajar en otros que si bien no son mencionados, no son menos importantes-, mismos que deben ser mejorados sustancialmente, a saber: 1. Erradicación de la mora judicial; 2. Procesos de selección y nombramiento de Jueces de Paz, Letras, Sentencia y Ejecución y Magistrados de Cortes de Apelaciones, transparentes y objetivos, sólo regidos por los principios de Igualdad, Meritocracia, Capacidad, Experiencia y Ética; 3. Certificación de todos los servidores judiciales; 4. Capacitación para todo el personal jurisdiccional y administrativo; 5. Calidad en el servicio; y, 6. Participación de otros actores sociales en los procesos institucionales, como Sociedad Civil, Colegio de Abogados de Honduras, Universidades Públicas y

Privadas, entre otros. Estos temas, por demás importantes, seguros estamos, permitirán cambiar positivamente la imagen del Poder Judicial, prestar un servicio altamente calificado, otorgar respuestas rápidas a los peticionarios, ajustarse, como siempre debe ser, exclusivamente a la Constitución y la Ley, dejando a un lado, intereses de cualquier otro tipo, sin miramientos de condición social, ideológica, económica, política o similar. En el trabajo diario de Jueces y Magistrados, de auxiliares de los Juzgados, siempre debe tenerse un rumbo, un camino a seguir, un destino a donde ir; ese rumbo, camino y destino, indiscutiblemente lo constituyen, a nuestro firme criterio, los objetivos y pilares previamente trazados, con los cuales estamos construyendo Juzgados y Cortes eficientes e independientes, imparciales, respetuosas de los derechos humanos, en el fin de dar a cada cual lo que en derecho corresponde. En el marco de la preocupación y entorno en que encontramos al Poder Judicial, el 17 de febrero de 2016, en uso de nuestras facultades constitucionales, legales y reglamentarias, conformamos la Mesa Técnica de Verificación de Actuaciones en Administración de Personal, con la intención de verificar si las acciones del entonces Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, efectuadas entre el 1 de octubre de 2013 y el 11 de febrero de 2016, se realizaron a la luz de la Ley y la ética. Dicha Mesa Técnica, emitió tres informes (el 25 de febrero, el 28 de marzo y el 2 de mayo del año pasado), los cuales revelaron, entre otros, los siguientes hallazgos: 1. Centralización de los procesos de administración de personal por parte del entonces Pleno del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, al acordarse que la Unidad de Clasificación de Puestos y Remuneraciones dependiera de dicho órgano y trabajara bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, autorizándose al Ex Secretario General y a la Ex Secretaria General Adjunta, para



que firmasen acciones de personal, sustituyendo así, al órgano técnico encargado de tales actividades (Dirección de Recursos Humanos); 2. Irregularidades en nombramientos, ascensos y traslados de personal en cargos jurisdiccionales para los cuales se debía concursar; 3. Inobservancia de la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con el plazo máximo de duración de los interinatos; 4. Incrementos salariales selectivos para servidores judiciales, tanto del área jurisdiccional como del área administrativa, sin documentos soporte o sin una debida justificación; 5. Gasto desmedido en viáticos nacionales e internacionales; 6. Nombramientos y contrataciones de servidores judiciales, inmediatamente después de haberseles cancelado sus respectivos acuerdos y pagado la totalidad de sus prestaciones laborales; 7. Pago de horas extras a ciertos servidores judiciales, con inobservancia del máximo establecido en el Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial; 8. Desigualdad de trato al momento de otorgarse incentivos económicos por haberse obtenido el título universitario de Abogado y estar colegiado como tal, bonificaciones por tener maestría o doctorado y entrega de acuerdos de nombramiento a servidores judiciales que tenían más de seis años de encontrarse bajo la modalidad de contrato; 9. Otorgamiento de becas para estudio en el extranjero, de forma parcializada. Ante las actuaciones encontradas, el Poder Judicial, de manera inmediata, emprendió acciones contundentes para corregir cada una de las irregularidades, tales como establecer políticas de austeridad presupuestaria, anular los procesos de selección y nombramiento viciados y prescindir de funcionarios que resultaron beneficiados de tales prebendas. Vale decir, que seguimos con la ineludible entereza a efecto de corregir, en su totalidad, las acciones que denotaron irregularidades e inconsistencias éticas o legales. Ante la ausencia de la Ley del Consejo de la Judicatura, por

consecuencia de su Inconstitucionalidad y la desintegración de tal entidad, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, conformó el Consejo de la Carrera Judicial, siendo sus Miembros, entre Propietarios y Suplentes, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de Cortes de Apelaciones y Jueces de Letras de los ámbitos Penal, Contencioso Administrativo y del Trabajo, con lo que se verifica el mandato de la Ley en cuanto a que su integración debe de establecerse en forma transversal. El Consejo de la Carrera Judicial, asume la función de auxiliar al Máximo Tribunal de Justicia en lo referente a la política de administración de personal y, de resolver, en su respectiva instancia, como Tribunal de Alzada, los conflictos que se presenten como resultado de la aplicación de esa Ley y su Reglamento, destacando entre esas competencias, los Procesos Disciplinarios de los Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, con excepción de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. En estos casi doce meses de nuestra gestión, uno de los asuntos que más nos enorgullece, lo constituye el tema relativo al Circuito de Juzgados en Materia de Corrupción. La Corrupción, elemento altamente dañino para el Estado y la Sociedad misma, ha erosionado significativamente la estabilidad de las instituciones, perjudicando sus finanzas y propiciando beneficios para unos pocos, se constituye en una carcoma al que debemos atacar y vencer, propósito que sólo podemos lograr, reconociendo, en inicio, su existencia, planeando con responsabilidad su ataque y actuando con absoluta firmeza. La Corrupción, es un fenómeno social por medio del cual un servidor público es estimulado a actuar en contra de las normas jurídicas y morales, favoreciendo intereses particulares. La Corrupción, en consecuencia, es todo uso ilegal o no ético, de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político, o simplemente, como el uso arbitrario del Poder. La Corrupción, implica un

gravamen sumamente injusto al Pueblo, que deslegitima absolutamente a quien la comete y perjudica gravemente a la Sociedad. Honduras forma parte de sistemas universales y continentales que durante décadas han regulado mecanismos normativos de combate a la Corrupción, siendo los más destacados, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, con su Sistema de Seguimiento en la aplicación de tal Convención (MESISIC); y, de la Organización de las Naciones Unidas, la Convención Contra la Corrupción. Nuestro país, además, ha implementado normativas del orden jurídico que penalizan conductas que afectan a la Administración Pública, contentivas de acciones u omisiones corruptas, puniendo delitos de Soborno, Tráfico de Influencias, Abuso de Autoridad, Falsificación de Documentos, Malversación de Dineros o Bienes Estatales y Fraude, entre los más recurrentes. Pues bien, ante esa grave problemática, cansados de tanto despilfarro de dineros públicos, en el Poder Judicial, con el decidido acompañamiento de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), misma que surgió a la vida jurídica el 19 de Enero de 2016 en el encuadre del Convenio Honduras-OEA, se decidió la creación de entidades jurisdiccionales especializadas para el conocimiento, a nivel nacional, de delitos de Corrupción, ordenándose, en consecuencia, el funcionamiento, por primera vez, de Juzgados de Letras en Tegucigalpa y San Pedro Sula y de Tribunales de Sentencia y Cortes de Apelaciones. Ello, planteaba la necesidad de contar, para su conformación, con el despliegue de un proceso de postulación, selección y nombramiento de Candidatos, alejado de cualquier injerencia y, solo sujeto a la transparencia y objetividad, con vista de aptitudes profesionales y personales adecuadas. Se aprobó, finalmente, el Protocolo que contiene reglas sumamente claras y definidas sobre las cuales se caminó en dicha

selección. Ahora mismo, nos encontramos en la fase final del proceso, habiéndonos encontrado en un acto público el miércoles anterior, con la presentación de los 13 Candidatos que lograron avanzar, como resultado de su aprobación de las etapas curricular, conocimientos jurídicos, entrevista y pruebas de confianza: Toxicológica, Psicométrica, Patrimonial, Socioeconómica y Poligráfica, sólo faltando el proceso de inducción y su nombramiento. De la enunciada presentación, fue Testigo de Honor, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro Lemes y demás Miembros de MACCIH. Ahora mismo también, estamos en curso del proceso de Selección para Secretarios, Receptores, Escribientes, Digitalizadores, Archiveros, Conserjes, Conductores y Guardias de Seguridad, pues estos empleados, de similar forma, deben en su totalidad, aprobar los procesos al que están siendo sometidos. De mucha importancia destacar, que, para regir estos procesos, se nombró un Comité de Selección, integrado por Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Rafael Bustillo Romero, María Fernanda Castro y Alma Consuelo Guzmán), Miembros de MACCIH (Juan Jiménez Mayor y Jan Michell Simon), Oficina de Transparencia del Poder Judicial (Indira Toro) y Sociedad Civil, también del Capítulo Honduras de Transparencia Internacional (Carlos Hernández y Lester Ramírez). A ellos, nuestro reconocimiento y agradecimiento. Seguros nos encontramos, de que los rigurosos procedimientos adoptados, han resultado en la selección transparente de candidatos elegibles lo adecuadamente competentes y merecedores para desempeñar correcta y debidamente la ilustre función de impartir justicia. Este Sistema Judicial en materia de Corrupción, esperamos empiece su funcionamiento definitivo, en el mes de Marzo próximo. A palabras del Señor Secretario General de la OEA, con la implementación de este mecanismo, Honduras muestra de manera inequívoca, su

convicción de avanzar sustancialmente en el combate a la corrupción. A palabras de los Miembros de MACCIH, este Protocolo que enmarca los procesos de selección en el circuito en materia de Corrupción, es el más completo de Centroamérica y por cuanto, un ejemplo digno de seguir por cualquier país del Mundo, incluso, los más desarrollados. No es menos importante en este tema, reconocer a esta Augusta Cámara de Diputados, liderada por su Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera, su decidido apoyo al combate a la corrupción, en ocasión, entre tantas otras acciones que denotan esa finalidad, de haber aprobado, a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el primer semestre del año pasado, las Reformas a la Ley Especial de Órganos Judiciales con Competencia Nacional, que permitieron ingresar a la lista de delitos cuyo conocimiento se atribuye a esos Juzgados, los que conforman los relativos a la corrupción, además del delito de extorsión, apartándose en consecuencia de la competencia por estas tipologías, a los Juzgados, Tribunales y Cortes de la Justicia ordinaria. Muy similar situación concurre con las tipologías relacionadas al delito de Extorsión. La extorsión, ha evolucionado a formas más complejas y sistémicas y el perjuicio que produce finalmente se traslada a las familias, a la pequeña y mediana empresa y a diversos sectores de la vida nacional, incrementando los costos de producción y desincentivando la inversión, con lo cual se distorsiona el sistema socioeconómico en general; asimismo, produce daños en el tejido social y la tranquilidad, con lo que resultan lesionados bienes jurídicos de carácter colectivo, tales como el orden económico y la paz pública, entre otros. Lo obtenido con esta actividad delictiva produce no sólo el enriquecimiento ilícito de los miembros de las organizaciones criminales, sino que también es empleado para su expansión y fortalecimiento, en detrimento del trabajo honesto de la población. Por tales razones, adicionadas a la legítima preocupación

del ciudadano Presidente Constitucional de la República, don Juan Orlando Hernández Alvarado, sometimos a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia la creación de órganos jurisdiccionales con competencia territorial a nivel nacional, para conocer de manera integral y especializada, el delito de extorsión. Es así, como la Corte Suprema de Justicia, crea los Juzgados de Letras (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba), en materia de extorsión, los Tribunales de Sentencia y la Corte de Apelaciones de lo Penal con Competencia Nacional en Materia de Extorsión. A efecto de la integración con el recurso humanos más adecuado posible, como en materia de Corrupción, en materia de Extorsión, se puso en marcha un Protocolo contentivo de las reglas para la selección y nombramiento de estos funcionarios, regido por un Comité, integrado en igual forma por Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Rafael Bustillo, Reyna Hércules, Edwin Francisco Ortiz y Alma Consuelo Guzmán), Oficial de Transparencia (Indira Toro), Sociedad Civil (Carlos Hernández), Director de la Carrera Judicial (Mauricio Aceituno) y Colegio de Abogados de Honduras (José María Díaz), así como un Comité Veedor constituido por los Presidentes de AJD, ASOJMAH, ANFEFPJ y Defensa Pública. Este proceso, en materia de extorsión está también en su recta final, solo faltando la lista definitiva de candidatos elegibles que proporcionará el Comité, en esta misma semana, con lo que se espera el funcionamiento de estos Juzgados, para Marzo próximo. La Mora Judicial, vista como la dilación en resolver las peticiones y tardar los distintos procesos conocidos en los despachos judiciales, por causas imputables al Juez o Magistrado, se constituye como otro de los grandes retos del actual Poder Judicial. En 2016, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, respondiendo a esa necesidad de solventarla, emitió un Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial, constituyendo una

Comisión Nacional, integrada por 5 Magistrados del Pleno y, 18 Comisiones Departamentales, conformadas por Magistrados de Cortes de Apelaciones, Jueces de Sentencia, de Letras, de Ejecución, de Paz y Defensores Públicos. Ese Plan, se forja con el listado de más de 20 acciones que van desde creación de más juzgados, pasando por depuración de causas y utilización de las medidas alternas de solución de conflictos, hasta impulso de reformas a las leyes, principalmente las procesales, en las diferentes materias, con la finalidad de dinamizar los proceso, volverlos menos burocráticos y plantear soluciones efectivas a las personas. En ese orden, abrigamos enormes esperanzas en que el Plan rendirá sus frutos concretos, proporcionará una respuesta adecuada a la población y evitará insatisfacciones en las partes, propiciando, eso sí, un ambiente de confianza y credibilidad en la gente, respecto de los Juzgados y Tribunales. En el tema de Calidad, hemos tenido logros importantes, antes no vistos. En el mes de abril del año pasado, el Poder Judicial de Honduras logró la Presidencia de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia, órgano dependiente de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, encargado de promover e impulsar las políticas de calidad para la justicia a nivel regional. Estamos implementando además, el Modelo de Gestión GICA-Justicia, el cual está conceptualizado de manera que permita, por medio de la estandarización de las prácticas de gestión, un acceso igualitario a la justicia. Consciente de todo lo anterior, el Poder Judicial ha continuado con el proceso de acreditación y re-acreditación de despachos judiciales, y el Sistema Nacional de Calidad y Acreditación para la Justicia (SINCA-Justicia), ha entregado al Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán su certificado de acreditación en Calidad, y a la Sala de lo Laboral – Contencioso Administrativo y al Juzgado Especial de Violencia Doméstica sus

respectivos certificados de re-acreditación. Actualmente, se encuentran en proceso de acreditación en Calidad, el Juzgado de Letras Penal de San Pedro Sula, Cortés, así como los Juzgados de Letras Seccionales de La Ceiba, Comayagua y Choluteca, la Corte de Apelaciones del Trabajo de Tegucigalpa, Francisco Morazán, la Defensa Pública y la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. El Poder Judicial de Honduras, como Miembro de la Comisión Iberoamericana de Acceso a la Justicia, membrecía conseguida en abril pasado, a través del Pleno de Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, está trabajando en la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia para las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad. En reverencia al Principio Humano de Acceso a la Justicia, que no es otra cosa que acercar las entidades judiciales a la gente, en 2016, la Corte Suprema de Justicia creó el Juzgado de Letras de Lepaera, Lempira, que beneficiará a unos 80,000 habitantes de los municipios de San Rafael, Las Flores, Lepaera y La Unión; y, en 2017, los Tribunales de Sentencia de Ocotepeque, Ocotepeque, beneficiando a 151,000 personas y el Tribunal de Sentencia de Nacaome, Valle, acercando la Justicia en ese departamento a 178,000 personas. Asimismo, estamos muy próximos a abrir nuevas Salas en los Tribunales de Sentencia de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Comayagua; y, se nombró un nuevo Juez de Letras Penal con Competencia Territorial a Nivel Nacional, con sede en San Pedro Sula, Cortés. En la actualidad, hay gran afluencia de personas que solicitan constancia de antecedentes penales para fines de estudio, trabajo y otros diversos trámites que surten efectos tanto a nivel nacional como en el extranjero. Por ello, la Corte Suprema de Justicia, en el año 2016, inauguró 5 Oficinas de Antecedes Penales: 1. Gracias, Lempira; 2. La Esperanza, Intibucá; 3. Santa Bárbara, Santa Bárbara; 4. Nueva



Ocotepeque, Ocotepeque; y, 5. Nacaome, Valle. Próximamente estaremos inaugurando Oficinas de Antecedentes Penales en: - Yoro, Yoro; - Tocoa, Colón; -La Paz, La Paz; -Roatán, Islas de la Bahía; y, - Puerto Lempiras, Gracias a Dios. De esta manera, el Poder Judicial está logrando satisfacer la demanda del servicio de antecedentes penales en beneficio de la ciudadanía. En 2016, se ha beneficiado a más de 185,000 jóvenes menores de 25 años, a quienes se les ha otorgado de manera gratuita la constancia de antecedentes penales para fines de empleo. Asimismo, se han emitido más de 70,000 constancias de antecedentes penales en forma gratuita a personas de la tercera edad. Por otro lado, también inauguramos una Cámara de Gessell, que evita la revictimización, en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, misma que es muy útil para el desarrollo de los procesos jurisdiccionales en las materias de niñez y violencia doméstica. Hay un Programa que cada vez se consolida y extiende en el Poder Judicial, con el concurso de la Organización de Estados Americanos, el patrocinio de los Fondos de la Tasa de Seguridad y el apoyo financiero, hasta Diciembre de 2016, de los Países Bajos. Es un Proyecto, que representa el acceso a las entidades de justicia de manera efectiva: los Facilitadores Judiciales. Honduras, está promoviendo una cultura de paz y se están fortaleciendo los mecanismos de prevención y solución alternativa de conflictos, sobre todo entre miembros de las comunidades que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, garantizándoles el acceso a una justicia de calidad. Hoy por hoy, contamos con 1967 Facilitadores Judiciales, quienes realizan su voluntariado en 12 de los 18 departamentos y en 199 de los 298 municipios que tiene el país. El Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales ha sido tan exitoso y su impacto ha sido tan positivo que, en la actualidad, Honduras es un ejemplo para aquellas otras naciones que planean su implementación, dados

los sustanciales beneficios que este programa refleja en la población. De igual forma, se integró el Comité Técnico Jurídico para la Redacción del Anteproyecto de la Nueva Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, el cual es coordinado por las magistradas LIDIA ÁLVAREZ SAGASTUME y MARÍA FERNANDA CASTRO MENDOZA. Y un comité técnico que es coordinado por los magistrados Reinaldo Antonio Hernández y Edgardo Cáceres Castellanos que tiene a cargo el ante proyecto de Ley de la nueva ley orgánica del poder judicial. Ambos Comités Técnicos, han logrado avances significativos en el desarrollo de las actividades conducentes al logro del propósito encomendado. En el tema de Extradiciones, la Corte Suprema de Justicia recibió del anterior Pleno la cantidad de 19 solicitudes. A éstas se han sumado 14 peticiones más, presentadas durante el año 2016, de las cuales 4 ya fueron declaradas con lugar y el resto se encuentran en trámite, pero todas, con órdenes de captura pendientes de ejecutar por parte de la Secretaría de Seguridad. Debemos destacar también, la creación de dos unidades técnicas: - La Unidad Técnico-Jurídica de la Presidencia del Poder Judicial, para brindar apoyo jurídico-administrativo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de maximizar la eficiencia y eficacia en la administración de talento humano y de los recursos materiales, financieros y tecnológicos organizacionales; y, La Unidad Técnica de Revisión del Sistema Jurídico Nacional, para revisar y analizar la normativa jurídica vigente en todas sus materias, identificando los aspectos legales que dilaten, obstaculicen o dificulten el normal desarrollo de los procesos jurisdiccionales y proponga a la Presidencia, y ésta a su vez al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el impulso de anteproyectos de reforma legislativa que solucionen los problemas encontrados. Hemos logrado reducir de manera sustancial los gastos en diferentes rubros, entre los que se encuentran:

RUBRO	GASTO REALIZADO EN 2015	GASTO REALIZADO EN 2016	AHORRO GENERADO EN LEMPIRAS	PORCENTAJE DE AHORRO
HORAS EXTRAS	L 3,749,273.49	L 1,883,891.32	L -1,865,382.17	-50%
PASAJES NACIONALES	L 1,139,898.88	L 665,931.71	L -473,967.17	-42%
PASAJES AL EXTERIOR	L 3,080,387.29	L 792,731.93	L -2,287,655.36	-74%
VIÁTICOS NACIONALES	L 24,892,763.38	L 14,991,591.18	L -9,901,172.20	-40%

RUBRO	GASTO REALIZADO EN 2015	GASTO REALIZADO EN 2016	AHORRO GENERADO EN LEMPIRAS	PORCENTAJE DE AHORRO
VIÁTICOS AL EXTERIOR	L 11,797,288.64	L 3,063,557.34	L -8,733,731.30	-74%
CEREMONIAL Y PROTOCOLO	7,346,790.38	L 2,227,003.24	L -5,119,787.14	-70%
GASOLINA	1,785,076.67	L 1,568,010.64	L -217,066.03	-12%
DIESEL	L 11,826,658.71	L 10,342,106.82	L -1,484,551.89	-13%
TOTALES	L 65,618,137.44	L 35,534,824.18	L -30,083,313.26	-46%

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en observancia de lo que al respecto establece nuestra Constitución Política, está consciente de que, como derecho de todos y garantía del correcto funcionamiento del Estado constitucional y democrático de Derecho, los Poderes Públicos, además de ser independientes y no subordinados el uno del otro, también deben ser complementarios; por ello, considera importante que el Poder Judicial tenga espacios de acercamiento con las demás entidades gubernamentales, ya que así se mejora el acceso a la justicia, se refuerzan lazos y se potencian sinergias institucionales en beneficio de toda la población. Finalmente, formular un respetuoso llamado a los Honorables Miembros de este Congreso Nacional, para que al Poder Judicial se otorgue el 3% de Presupuesto que Constitucionalmente le corresponde, pues para el ejercicio 2017, los 2,176 Millones aprobados, representan un 2.3%, haciendo falta para la satisfacción plena de ese mandato soberano, 641 Millones, mismo que son muy necesarios para cumplir con las actuales obligaciones y desarrollar proyectos tendientes al logro de las metas trazadas. Muchísimas gracias.

- 8) Informe anual del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en los términos siguientes:

Muchas gracias, hermanos(as) hondureños, muy buenos días a todos(as), quiero destacar la presencia de nuestros compañeros y distinguidos líderes del poder Legislativo Presidente Oliva, del Poder Judicial, Rolando Argueta y de igual manera a todos los demás servidores públicos Diputados(as), personal del ejecutivo y destacar especialmente la presencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a los amigos que hoy nos acompañan en este evento, a todo el cuerpo diplomático a distinguidos miembros de la sociedad

civil, al pueblo hondureño en general. Señores Diputados(as), agradezco a Dios que nos permite hoy reunirnos aquí en el Congreso Nacional y que todo lo que se haga se diga sea en su nombre, como lo hago todos los años inicio mis palabras honrando, felicitando a la valiente, leal, y hermosa mujer hondureña, este 25 de enero que es su día. Quiero aprovechar esta oportunidad para destacar a todas las mujeres hondureñas, su entrega, su amor por sus comunidades y mandarles un abrazo a la distancia se encuentren donde se encuentren y además un abrazo especial a las mujeres diputadas, talentosa, diligentes y trabajadoras que hoy nos acompañan en este hemiciclo, gracias por servirles a los hondureños. Gracias Diputada, también un especial saludo a doña Rina de Oliva, un abrazo a la distancia, y este día de ser especial porque es el día de la mujer hondureña para mi tiene otra connotación es el cumpleaños de mi madre, Doña Elvira, allá a la distancia un saludo y un abrazo, y desde luego un saludo especial a mi amiga y esposa Ana por todo lo que me acompaña trabajando por Honduras. Señores(as) Diputados(as), hoy me presento ante ustedes para entregarles el informe del año 2016 que ha sido un año de muchos retos, que gracias a Dios hemos venido logrando también avanzar de manera importante, quiero reconocer el extraordinario aporte, patriótico, con amor a este Honduras de todos ustedes diputados(as) de todas las bancadas de los partidos políticos que han sabido demostrara a través del debate, la aprobación de piezas que son de suma importancia, de beneficio al pueblo hondureño, hay muchas, pero yo quisiera destacar unas pocas para mandar un mensaje de reconocimiento por ejemplo todo el nuevo concepto de lo que va ser un programa que va a marcar un antes y un después de cómo el Estado de Honduras atiende a la mujer hondureña particularmente las más necesitadas, las que sufren más como es el apoyo que ustedes le dieron que mandamos

de parte del Ejecutivo para crear el programa de Ciudad Mujer, muchas gracias a las diputadas especialmente y a los diputados. También ustedes nos ayudaron haciendo su parte cuando enviamos la iniciativa la comisión de depurar que hoy está haciendo como nunca la policía nacional y también espero su acompañamiento ampliando el plazo, el termino de duración porque viene lo que constituimos lo que hemos querido construir y va constituir el proceso de certificación permanente de la policía nacional, también ustedes diputados aprobaron el convenio de la OEA de ahí no solamente se deriva la creación de la MACCIH sino de igual manera la creación de juzgados contra la corrupción y contra la extorción que tanto daño le ha hecho al pueblo hondureño, los presupuestos nos permiten avanzar como nunca en diferentes áreas, gracias por su acompañamiento, muchas gracias. Les damos las gracias en nombre del pueblo hondureño por todo eso que han aprobado en beneficio de nuestra gente, eso demuestra de que a pesar que tengamos diferencia como es normal entre los seres humanos y no estar de acuerdo en algunos temas, estamos demostrando aquí que cuando los hondureños nos unimos somos capaces de hacer cosas extraordinarias, y eso tiene el sello del Congreso Nacional de hoy. Con toda humildad debo reconocer que nos falta mucho por hacer, pero si nos miramos con las imágenes del presente y comparamos con las imágenes del pasado, sin duda que el progreso, los avances y los cambios son significativos y esto no solamente es mérito de nuestro gobierno, lo es igualmente de todos ustedes, de todo el pueblo hondureño, es mérito de los trabajadores, de empresarios, de las empresas, del organismo civil, es mérito de todo el pueblo hondureño, siento también que es importante que los que estamos en la posición del servicio reconozcamos nuestros errores, al igual de todo aquello que no hemos podido avanzar como nos lo habíamos propuesto, pero seguir avanzando exige de todos

nosotros para construir desde nuestras diferencias los grandes acuerdos y coincidencia que nos permita enfrentar los nuevos desafíos, necesitamos avanzar en el logro de una mejor distribución de los recursos productivos, de un ordenamiento rural y del tipo de tierra para los luchadores(as) más humildes, debemos apoyar a todo aquel hondureño(as) que quiera poner su propia empresa y consolidar esas empresas, necesitamos ampliar todavía más el acceso al crédito y la asistencia técnica para asegurar que las nuevas empresas tengan éxito para consolidar su tamaño y no generen egreso y empleo que tanto lo necesitamos, el país requiere alcanzar mucho más hogares humildes con los beneficios de los programas sociales como vida mejor, complementándolos con llevar agua potable y alcantarillado a todos los municipios del país en el mediano plazo, las juntas de aguas y obtener los recursos necesarios para lograrlo y no podemos seguir tolerando que las gente que vive en zonas marginadas como ocurre en la capital del país sigan pagando cincuenta veces más lo que ustedes pagan por el agua, eso hay que cambiar y hay que empezar a trabajar ya, seguiremos avanzando en los programas de electrificación rural se ha avanzado pero no es suficiente y ustedes lo saben, tenemos la obligación moral de establecer modelos actualizado de protección social capaz de abarcar a toda la población asegurando el acceso de una salud digna, medicamentos suficientes y un régimen de pensiones y jubilaciones que abarque progresivamente a la totalidad de la población trabajadora, a la totalidad de los empleados sin importar su ingreso, atrás tiene que quedar que solo un grupo reducido tiene acceso a la seguridad social, eso hemos avanzado con ustedes, pero tenemos que completarlo. Honduras necesita continuar avanzando en las necesidades sociales, económicas para orientar la inversión nacional y para traer la inversión extranjera en los sectores ya identificados para la generación de empleo, como

por ejemplo la parte agro alimentaria, todo lo que es la agro industria, los textiles, la mano fractura de auto parte, la masificación de los programas de vivienda social para los trabajadores más humildes, el turismo entre otros, este es lo que hemos construido con el sector privado a través del programa Honduras 20/20, como también necesitamos avanzar con más y mejor infraestructura, estamos construyendo más puertos, aeropuerto, autopista, corredores como nunca antes invirtiendo 48 Mil Millones de Lempiras que va ser el despeje de este país, gracias al apoyo de ustedes. Debemos concluir también con la alfabetización comercial y la total cobertura de educación inicial de calidad y progresar en el mejoramiento de la capacitación de los docentes administrativa y el dotación de material didáctico en los centros de enseñanza de todo el país, este año no nos va a quedar un tal solo municipio de las decenas que han existido que toda vía no tiene un instituto a nivel de centro básico, estamos también al inicio de un proceso histórico de evaluación con pruebas internacionales porque si queremos que Honduras compita contra el mundo tenemos que partir de formar con los mejores estándares nuestro recurso humano, nuestra gente, viene las pruebas Visa que son estándares reconocidos a nivel mundial y que busca medir las condiciones y potencialidades de condición en nuestro país para tener una línea de base donde partir y poder direccionar mejor las políticas educativas y poder afianzar una mejor inversión en ese tema. Señores(as) Diputados, en el tema de seguridad necesitamos avanzar mucho más, pero para ello precisamos perfeccionar las herramientas jurídicas necesarias, pero no podemos seguir con la normativa del siglo pasado enfrentando los desafíos de hoy, tenemos que modernizarnos, hacerlo adecuadamente, ver la evolución que ha experimentado la delincuencia para proteger las víctimas y para castigar a los responsables como debe ser, tenemos la obligación de continuar la



reestructuración de la depuración, eso es un imperativo que no puede detenerse. Pero también esa depuración, reestructuración debe ser para todos los operadores de justicia, yo aplaudo lo que ya inicio el Poder Judicial y el Ministerio Público al respecto, Igualmente tenemos que reforzar y tecnificar las capacidades de investigación del sistema, para terminar con la extorsión, erradicar la impunidad y concluir el esclarecimiento de todos los delitos como debe ser en cualquier país civilizado de avanzar. Hemos avanzado mucho en el desmantelamiento de carteles de bandas, hemos buscado la extradición, ponernos a la orden de la justicia, incautar los bienes, pero todavía falta porque tenemos un grave problema como la droga se está quedando localmente en manos de nuestros jóvenes, yo llamo a ustedes Congreso Nacional la atención sobre este fenómeno es la ampliación del mercado doméstico de drogas, afectando especialmente a nuestra juventud inclusive a nuestra niñez porque existen centros de acopio y rutas de distribución a los que se han volcado las maras y pandillas como su principal negocio, se átomos rápido con decisión y con el concurso de toda la sociedad y del sistema político yo sé que estamos a tiempo de frenar ése desafío y derrotarlo, no podemos perder tiempo, tenemos que actuar en conjunto. La extorsión muchas veces cuando participan servidores públicos eso es corrupción, una forma maligna que amedrenta y crea terror entre los que la sufren, se trata de una forma cobarde de acosar a la gente honesta y luchadora, con actos de terror premeditado, por lo que se justifica establecer castigos ejemplares para quienes cometen este delito, y es un mal que debemos de erradicar por completo de Honduras, para éso necesitamos trabajar juntos en estos temas. Algunos no estarán de acuerdo conmigo en nuestras propuestas, en nuestras formas de enfrentar estos grandes desafíos, pero yo estoy convencido que no hay ningún hondureño que le quepa la menor duda de cuáles son mis convicciones y mi

convicción es que este pueblo tan sufrido viva en paz y tranquilidad y para éso hay que proteger al pueblo hondureño. A propósito, yo quiero abrir un paréntesis y quiero pedirles que analicen como lo han venido haciendo con profundidad varias reformas, varias de orden electoral penal entre otros, antes de hablarles de la parte final yo quiero pedirles que así como aprobaron la reforma constitucional en la parte electoral hoy inicia la legislatura, porque no le dan un fortalecimiento mayor a la democracia hondureña y ratifican ésa reforma constitucional para que ustedes los que no tienen presencia puedan tenerla en los Tribunales Electorales, de ahí para atrás no miraba aplauso hasta ahorita miro aplausos, hasta Bartolo lo siento contento, bueno ésa es una decisión de ustedes señores y señoras diputadas en el momento que ustedes toman ésa decisión si es continuar con lo que ya comenzaron, el Presidente Oliva, los secretarios saben que es cuestión de que ustedes me manden ése documento y como corresponde de acuerdo a la Constitución yo le pongo la firmas para que se publique como corresponde. Pero bien ahora quiero hablarles también de las reformas penales que les envié, yo estoy sumamente impactado por lo que he visto estos tres (3) años a nivel del sufrimiento del pueblo hondureño, yo quiero pedirles que hagamos una reflexión y nos pongamos no únicamente en la condición de servidores públicos que también hay que tenerla presente, sino también en la condición de padres y madres de familia, de abuelos que muchos de ustedes son, imaginémonos que de aquí salimos a un restaurante, estamos repartiendo alegres con nuestras familias y de repente ingresan violentamente un grupo de encapuchados con un tambo de gasolina en la mano y empiezan a regar gasolina por todo el recinto de ése restaurante y le prenden fuego y si ustedes no se salen o los sacan a su familia pueden correr el riesgo de morir ahí, yo pregunto, porque es válida la pregunta en el debate, éso es una protesta pública o un acto de terror, son cosas

sobre que tenemos que reflexionar, porque éso es lo que está viviendo mucha gente en el país a los que ustedes representan y yo represento, por ejemplo otra reflexión porque el juez considera de acuerdo a ley que no se ha perfeccionado el delito de extorción, pero la persona ha recibido un pedazo de papel, con las peores de las amenazas escritas ahí además muchas veces le incluyen un proyectil, porque, el juez amparado en la normativa va decir que no es delito de extorción porque no ha pagado todavía la persona y si ésa persona ha tenido que sacar a su familia corriendo de su casa y dejar abandonado todo, es lo que estamos viviendo, éso es lo que tenemos que ver, es un tema delicado lo entiendo, pero partamos de lo que nuestra gente está viviendo y pongámonos en los zapatos de los humildes que sufren día a día a ésto para dar una respuesta. Como servidor público de igual manera que como padre de familia yo les pido que discutan, debatan y aprueben las reformas al Código Penal que les enviamos y ustedes pueden enriquecerlas estoy seguro, pero es fundamental porque cada día es el sufrimiento de miles de familias. Quiero reafirmar que los hondureños tenemos en principio muchas más coincidencias que diferencias, en cuanto a los grandes objetivos nacionales. El pueblo hondureño tiene derecho a exigirnos que construyamos a partir de las coincidencias y que resolvamos nuestras diferencias con un lato espíritu patriótico. Nunca habíamos avanzado en tan poco tiempo como hoy pero no es suficiente, porque hay una enorme deuda, ahora llegamos hasta aquí; pero yo les digo que tenemos la capacidad para ésto y mucho más. Muchos hondureños aun no tienen idea de la capacidad que este pueblo tiene cuando se junta, lo he comprobado, lo he vivido a lo largo y ancho de este país en estos tres años, yo sé de los que somos capaces. Yo les hago un llamado a todos, en los próximos años vamos a sorprender al mundo los hondureños diciéndoles con hechos de que somos capaces de hacer para transformar esta

nación que tanto hemos sufrido. Recuerden y nunca olviden, de dónde venimos, todo lo que hemos superado y proyectémonos en el tiempo y mirémonos donde vamos a estar en el futuro. Aquí no hay más espacio para aquella gente que ya es poca por cierto que solo mira lo negativo, que promueve la haraganería, la indolencia, el pesimismo, la corrupción, en fin, aquí no hay más espacio para esos pocos que muchas veces quieren dañar la imagen del país a cambio de unos pocos dólares o euros. En esta época que Honduras está viviendo solo hay espacios para gente positiva, gente honesta, emprendedora comprometida, entusiasta y gente que quiere acompañar ése salto de Honduras al futuro, un salto al progreso a la tranquilidad definitiva de nuestro pueblo. Yo estoy convencido de eso, hacer frente con éxito a estos y otros desafíos de cara al futuro no es tarea de un Gobierno, ni del Congreso, ni de ningún partido político en particular. Lograrlo requiere de construir una férrea unidad de propósitos de esta generación de políticos y de líderes de los diferentes sectores, de la sociedad y su conjunto, de trabajadores, de empresarios, de iglesias, de la sociedad civil. Estoy convencido que juntos con nuevos bríos, con una actitud diferente esta generación de hondureños, haciendo cada quien su parte, vamos a sorprender próximamente al continente y al mundo transformando nuestro país como nunca ha ocurrido de éso se trata, claro que si podemos los hondureños. Al Igual que en los próximos años, estoy convencido yo que Honduras va sorprender al mundo y les digo esto porque lo he vivido recientemente en muchos barrios, aldeas, caserillos donde la gente se sentía olvidada, estoy convencido porque desde nuestros hermanos más humildes y los más luchadores saben que tienen derecho y que con el apoyo nuestro años pueden construir un nivel de vida con dignidad, como debe de vivir todo ser humano y éso se llama, justicia social que mucha falta le ha hecho a este país. Oigan bien el día que se los

digo, oigan bien a pesar que algunos en su fuero interno no lo sientan todavía, Honduras sorprenderá en los próximos años a este continente al mundo con una enorme capacidad de comercio provocado por la inversión de capital nacional y extranjero que nos va generar una enorme cantidad de riqueza, pero que debe de ir a la par de una generación de oportunidades sociales con mucho empleo para mejorar la vida de los hondureños. Honduras también va sorprender al mundo en los próximos años y van a venir entender cómo es que después de tener únicamente un 5% de cobertura de seguridad social para su gente, seremos un país que tendrá una seguridad social universal sin importar el ingreso de nuestros compatriotas. En los próximos años Honduras sorprenderá al mundo de tal manera que vendrán a estudiar que hemos hecho los hondureños para recuperar la paz y tranquilidad que nos habían robado. Y ya están viendo a ver porque es que Honduras está sorprendiendo con una enorme cantidad de miles de kilómetros de carreteras construyendo puertos aeropuertos porque nos vamos a convertir en el corredor logístico en el centro logístico de Centroamérica para el continente. En los próximos años vamos a entregarle a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos un país incluyente, un país en el que cada Hondureño se mire como ser humano y sienta que aquí puede desarrollar sus más grandes sueños, es la Honduras que estamos construyendo y que en los próximos 5 años se mirara con mayor claridad para poderla abrazar dos, éso es lo que ustedes y nosotros estamos construyendo, es un ejemplo para el continente y para el mundo y para eso hay que seguirle pidiendo a dios que nos acompañe, hay que trabajar arduamente, hay que ser positivos y no desmayar nunca porque se puede claro que se puede. Señoras y Señores Diputados. Más bien compañeros y compañeras diputadas. A pesar de que este sea el inició de un año electoral, yo tengo que seguir trabajando, por éso

les traigo un paquete de iniciativas de ley que yo espero que me los considere en tan pronto ustedes puedan, no quiero interrumpirles tampoco su campaña porque sé que todos ustedes están en ése propósito. Hoy me despido de ustedes y les agradezco por todo el apoyo, este es mi último informe...de la legislatura, es mi último informe de la legislatura, pero seguiré viniendo a presentar informes por la voluntad de dios y el pueblo hondureño aquí. Muchas Gracias. Que Dios Bendiga A Honduras. Que Dios Bendiga Al Pueblo Hondureño, Muchas Gracias.

- 9) Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, así:

Muchas gracias, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado Presidente de la República y su distinguida esposa doña Ana García de Hernández primera dama de la nación, Abogado Rolando Edgardo Argueta Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, señores secretarios de Estado, Ministros y Rectores de Gabinete de Gobierno, señores magistrados de la honorable Corte Suprema de Justicia, compañeros diputados y diputadas del Congreso Nacional de la República, excelentísimos señores jefes de misiones diplomáticas y honorables representantes de organismos internacionales , invitados especiales, señores miembros de los distintos medios de comunicación, señoras y señores, sean bienvenidos a esta casa del pueblo hondureño, que hoy viste sus mejores galas para recibirles con el ánimo de celebrar la democracia que acentuamos en cada legislatura siéntanse bien recibidos hoy y siempre, coincide el inicio de nuestro cuarto año de sesiones con la fecha en que la patria consagra a la mujer hondureña, ése valioso tesoro de nuestras vidas que tiene el misterio de ser baso frágil y a la vez poderosa guerrera que da vidas, multiplica la alegría y cultiva esperanzas, es propicio saludarlas con los mejores augurios a todas

las bellas mujeres de nuestro país que están muy bien representadas en esta cámara por talentosas compañeras a quienes hoy les rendimos el cariño y el reconocimiento que merecen, una mención especial para la honorable diputada vice presidenta Gladis Aurora López Calderón en el día de su cumpleaños y muy importante para mí para Rina fundamento de mi vida de mi fuerza y de mi ilusión, feliz día para todas las mujeres de honduras, la fecha también marca en nuestra agenda el inicio del cuarto año de sesiones de este Congreso plural en el que se refleja un nuevo escenario político que ha venido el sistema que los hondureños elegimos para que las instituciones funcionen por debajo de la voluntad soberana del pueblo, en estas tres (3) legislaturas hemos demostrado de que si se puede, que si se puede construir consensos sobre la base del entendimiento la tolerancia y el respeto a la identidad ideológica de cada agrupación política y dejamos evidencias claras de que en este parlamento se impone el profundo amor a Honduras que compartimos y el consecuente patriotismo que inspiran nuestros debates, por encima de la particular visión que cada uno tiene sobre el poder la autoridad y la organización del Estado siempre ha prevalecido el dialogo, la sensatez y el valor más parecido de la burocracia y el futuro de Honduras, en esa atmosfera de entendimiento y denunciar a los debates respetuosamente apasionados que algunas veces se prodigan las bancadas este Congreso Nacional le ha aportado a la patria numerosas leyes que enriquece los instrumentos del Estado para promover el bien común, la seguridad y la prosperidad en diferentes órdenes, aprobamos la creación de juzgados nacionales anticorrupción y antiextorsión, así como una instancia especial del Ministerio Público para investigar crímenes contra mujeres, ampliamos en Trescientos Millones de Lempiras el presupuesto de la Fiscalía General del Estado y elegimos cara al sol y con toda la sociedad como testigo a los

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en un proceso inédito que garantizó la transparencia como nunca antes, de igual forma y la legitimidad intrínseca de su propia naturaleza al ser electos por el pueblo, elegimos a los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, asimismo nos complace consignar que ratificamos el Convenio entre Honduras y la Organización de Estados Americanos (OEA) para instalar la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad y el Acuerdo de Honduras, entre Honduras y el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para establecer una oficina permanente en nuestro país, en esta Sala se le dio vida a la Ley de Política Limpia, un conjunto de normas que establecen transparencias en el financiamiento de los partidos políticos y está en debate una serie de reformas penales dirigidas a prevenir con mayor diligencia y a sancionar con más rigor los actos criminales de los extorsionadores que aterrorizan a la sociedad como aportes del Congreso en el desarrollo económico y avance social del pueblo hondureño, hemos aprobado ampliaciones presupuestarias al Programa Ciudad Mujer, Programa que es impulsado por la Primera Dama de la Nación Doña Ana García de Hernández y por mi amada esposa Rina y que cuenta con el apoyo incondicional de las Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional de la República, este programa fue elevado por este Congreso a nivel de política pública del Estado y está dirigido a la protección y a la creación de oportunidades de ese sector vulnerable, de mujeres víctima de la violencia doméstica y de otras formas de exclusión social, esta acción enaltece y da especial satisfacción al quehacer de este Poder del Estado, eliminamos la tasa del 15% al Impuesto sobre Venta, a la compra o importación de productos de materias prima para el desarrollo de la actividad agrícola, ya es Ley de la República la Ley de Inspección Laboral que fue consensuada por patronos y trabajadores, exoneramos el pago



de energía eléctrica a los parques públicos, canchas deportivas y estadios y le aportamos a niños(as) la Ley de Nutrición Escolar, así como una ampliación de presupuesto a Educredito para facilitar becas y préstamos a estudiantes. Otra pieza legislativa de gran valor democrático, es la Ley de Descentralización que transfiere potestades al Gobierno Local para que cada municipio celebre contrataciones de proyectos de desarrollo en beneficio de su población, se encuentra en discusión la Ley de Seguridad Social, guardaremos su salto cualitativo en la cobertura universal en los servicios médicos para todos nuestros compatriotas, especial mención merece la aprobación del Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento que marca la ruta, la prosperidad nacional en los próximos años conocido como Plan 20/20, parte de esta legislación han sido diligentes iniciativas del Poder Ejecutivo y la mayor parte de ellas generadas en este Hemiciclo por los Honorables Diputados de las diversas agrupaciones del arco parlamentario todas ellas con el denominador común de ser ampliamente estudiadas y debatidas con responsabilidad, liberalidad de los congresistas. Pueblo hondureño esta apretada síntesis muestra que el Congreso de la República trabaja arduamente por los ciudadanos a los que representamos por el propósito común de tener instituciones más sólidas y potentes y por una sociedad más justa y en constante avance hacia un luminoso porvenir, nos toca ser complementarios con los otros Poderes del Estado, aquí respetamos dentro de las atribuciones de cada uno, en ese sentido valoramos los esfuerzos del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado por darle seguridad y tranquilidad al pueblo hondureño y conducir al país hacia sendas de progreso económico y social. De la misma forma apreciamos la labor de la Honorable Corte Suprema de Justicia por darle a la patria, el Poder Judicial que demanda que no es otro que uno que aplique la ley sin

vacilaciones y sin demoras para una sociedad con justicia y equidad, a ustedes Señores Presidentes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, nuestras muestras de respeto por su labor y agradecimiento por estar con nosotros este día. Honorables Compañeros de Cámara debemos tener la satisfacción de que se han cumplido a cabalidad sus deberes y en fecha como hoy renovar nuestro compromiso con el pueblo por seguir legislando para su beneficio, así como hemos venido haciéndolo en armonía y en respeto a la diversidad de opiniones que aquí deambulan, valoro en todo lo que pesan las eficientes tareas realizadas por las comisiones legislativas en las que hemos incrementado notablemente la productividad y rapidez en el meticoloso trabajo de dictaminar proyectos, asimismo agradezco a nuestros equipos técnicos y personal de apoyo que ha contribuido, que cerremos una Tercera Legislatura muy provechosa para la nación y que estemos hoy inaugurando otra que también traerá muchos beneficios a Honduras, a los honorables Jefes de Bancadas entre los cuales tenemos el honor de contar con un Expresidente de la República don José Manuel Zelaya Rosales, les apreciamos mucho, apreciamos sus contribuciones al éxito de nuestras funciones por eso y para el pueblo quiero en esta ocasión también patentizar mi respeto y reconocimiento a los miembros de todas las bancadas de los partidos políticos aquí representados y con el permiso de ellos de manera especial a mi Bancada, la Bancada del Partido Nacional de Honduras, a todos ustedes con especial afecto e incommensurable gratitud al momento de instalar la cuarta y última legislatura en nuestro período constitucional reiteramos nuestra vocación democrática y el alto espíritu patriótico que nos impulsa a cumplir con los ciudadanos en la dimensión de sus demandas, asimismo reiteramos la expresa voluntad de este Congreso Nacional en el diálogo amplio y sincero para concretizar en el corto plazo las próximas reformas electorales. Honorables compañeros Diputados,

distinguido pueblo hondureño de este modesto servidor del pueblo esperen cada vez más empeño personal, coraje y determinación para dejar un sello en los canales de nuestra historia como un Congreso de la República, plural, abierto y democrático, con serenidad pero sin vacilaciones, sin estridencias pero con firmeza, sin vanidad y con entusiasmo porque vamos por el camino correcto señoras y señores estamos listos que Dios Bendiga Honduras, que Dios les bendiga a ustedes.

- 10) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó: En un acto especial celebrando el Día de la Mujer, el Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández sancionara el Decreto No.174-2016 que contiene el Programa de Ciudad Mujer, se invita a todas las compañeras Diputadas que quieran acompañar al Presidente del Congreso y al Presidente de la República en este acto especial.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Las Honorables Diputadas todas han contribuido enormemente para que este proyecto sea una concreta realidad, así que si nos pueden acompañar.

Acto seguido, el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República apuntó: Con el permiso del Presidente Mauricio Oliva, me gustaría invitar a este momento histórico, el significado de este Programa a doña Rina que ha sido pieza clave en impulsar este proyecto y doña Ana García de Hernández, mi esposa, si nos acompañan, no me canso de agradecerles a los Diputados(as), pero en este proyecto, en esta Iniciativa que enviamos se encontró una tremenda receptividad, pero además una acción muy protagónica de todas las Diputadas sin distinción de

partidos políticos, así es de que como corresponde en mi condición de servidor público, vamos a estampar la firma, aquí esperando que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, como es dinero, pase aquí también para que me lo firme de inmediato y evitemos esa vuelta y de esa forma le pediríamos también al Secretario del Gabinete el Abogado Ebal Jaír Díaz proceda a su publicación inmediata para que ya las construcciones de estos edificios sean una realidad. Señor Ministro, felicitaciones al Ministro porque tiene que conseguir esa plata, pero es fácil, le acaban de ofrecer Cinco Mil Millones de Dólares solo por los bonos y eso es muestra de confianza de nuestro país a usted y al equipo económico gracias, gracias Presidente, Secretario, gracias Diputados(as).

- 11) Aprobación y Firma del Decreto de Instalación de la Cuarta Legislatura 2017.

ARTÍCULO 1.- (único).- Declárese solemnemente instalada la Cuarta Legislatura.

El presente Decreto fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Pasaremos a la firma del Acta por parte de los compañeros de la Junta Directiva

Firmándolo en primer orden el Diputado Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera

Primera Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón

Segundo Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas

Tercer Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera

Cuarto Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda

Quinto Vicepresidente Rolando Dubón Bueso

Sexto Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio

Séptimo Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León

**VICEPRESIDENTES ALTERNOS:**

Ramón Antonio Leva Bulnes

José Vicente León Rojas

Yeny Yessenia Murillo Peña

**SECRETARIOS:**

Mario Alonso Pérez López

Román Villeda Aguilar

**SECRETARIOS ALTERNOS:**

José María Martínez Castellanos

Wilmer Raynel Neal Velásquez

**PROSECRETARIOS:**

Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo

Prosecretario José Tomás Zambrano Molina

- 12) Salida de nuestro pabellón nacional, portado por los Caballeros Cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán. Honores de Ordenanza.
- 13) Himno Centroamericano La Granadera, interpretado por la cantante Haycell Rodríguez, acompañada al piano por el Walter Galindo.
- 14) Retiro del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, del Salón de Sesiones del Hemiciclo Legislativo.
- 15) Retiro del Señor Presidente de la República, Abogado Rolando Argueta Pérez, del Salón de Sesiones del Hemiciclo Legislativo.

16) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as) quedan formalmente convocados para sesión el día de mañana 26 de Enero a las 10: 00 de la mañana,

17) Vino de Honor en la Plazoleta de Comisiones.

18) Cierre de la sesión.

4.- Se suspendió la sesión a las 12:20 del mediodía.

5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día jueves 26 de enero del año Dos Mil Diecisiete, a las 11:10 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Milton Jesús Puerto Osegura y Edwin Roberto Pavón León; y Vicepresidentes Alternos: José María Martínez Valenzuela, Ramón Antonio Leva Bulnes y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

6.- La Secretaría anunció el punto Proyectos

1) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros remitió los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Ampliar la vigencia por doce (12) meses más del Decreto Legislativo No.21-2016 en todo su contenido, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 8 de Abril de 2016, relacionado a la DEPURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; **2)** LEY DEL PLAN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN Y CONSOLIDACIÓN FINANCIERA, en el sentido de atender necesidades prioritarias, tales como educación, salud, vivienda y producción a través de las MIPYMES, así como la consolidación y readecuación de sus deudas, tendente a

mejorar su situación patrimonial y la de sus familias; **3)** CONTRATO No.003-2015, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA); **4)** CONTRATO No.138-2015, que contiene el COTNRATO DE SERVICIOS DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA EMPRESA DIMEX MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.; **5)** CONTRATO No.062-2016, que contiene el CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), celebrado entre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD “SOFTWARE ONE HONDURAS, S.A.; **6)** CONTRATO No.137-2015, que contiene el CONTRATO DE SERVICIOS DE COMODATO PARA LOS LABORATORIOS CENTRALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER); **7)** CONTRATO No.002-2015, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL BAJO COMODATO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD NIPRO MEDICAL CORPORATION; **8)** Apoyar el PROGRAMA SOCIAL DE CONMVERSIÓN DEL SISTEMA DE GASOLINA AL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, más conocido como GLP o LPG, que beneficia a miles de taxistas y sus familias de todo el país y que le da estabilidad a las tarifas que pagan los usuarios del servicio público de transporte de taxis, concediendo una AMNISTÍA de toda sanción a las estaciones de gas licuado de petróleo (GJP/O LPG) vehicular con almacenamiento fijo que estén operando en el país a la fecha de vigencia de este Decreto, así como a las suplidoras que las han abastecido; **9)** Autorizar a la Administración Tributaria condonar al PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS (PATH) el monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y

CUATRO MIL SETECIENTOS treinta y siete lempiras con treinta y tres centavos (L.2.674,737.33) más los intereses y recargos generados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto; **10)** ACUERDO EJECUTIVO No.0013-DGAJT-C-2016 de fecha 16 de Agosto de 2016, contentivo del ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y GREEN CLIMATE FUND SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL GREEN CLIMATE FUND; **11)** Contrato de Préstamo No.2723/BL-HO, suscrito el 30 de Diciembre de 2016 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras, por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$.50.000,000.00, para la ejecución del PROGRAMA “APOYO DE LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE”; y, **11)** Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que los fondos administrados por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), así como el capital recuperado y que se recupere en el futuro junto con sus intereses, derivados de los Convenios de Administración de Fondos suscritos entre el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, pasen a formar parte del patrimonio del EDUCRÉDITO y que los mismos sean incorporados en su presupuesto. (PROGRAMA PRESIDENCIAL HONDURAS BECA 20/20).

- 2) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: 1) LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DE EPILEPSIA; y, 2) Proyecto de Decreto: “MI PRIMER REGALO”, en el sentido de entregar a los padres de los niños recién nacidos en hospitales y centros de salud un Kits consistente en una Cuna Corral que contenga los elementos básicos para la salud, higiene, alimentación y la vestimenta del niño recién nacido.

7.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:



- 1) Se prosiguió con la discusión del Artículo 8 en su segundo debate el de la LEY DEL FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD.

La Secretaría anunció la discusión pasando los Artículos del 8 hasta el 11 en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con la discusión en primer debate del Artículo 58 de la LEY DEL SEGURO SOCIAL.

La Secretaría anunció la discusión pasando los Artículos del 58 hasta el 69 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.21-2016 del 7 de Abril de 2016, contentivo de la declaratoria de situación de emergencia por seguridad nacional e interés público del proceso de depuración de la Policía Nacional de Honduras, el cual en adelante se leerá así: “ARTÍCULO 1.- Declarar situación de emergencia por seguridad nacional y del interés público el proceso de depuración de la Policía Nacional de Honduras hasta el 20 de enero de 2018. La relación legal...; La idoneidad....” Los demás artículos quedan iguales; firmando los Honorables Diputados: Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Jorge Humberto Pinto Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1, el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, quien apuntó: Gracias Señor Presidente, solicito la palabra para presentar formal moción para que dispensemos dos de los tres debates, en los que debe de ser

discutido este Proyecto, por la urgencia, por la necesidad, porque el tema que motivó la creación de esta Comisión, el cual fue la depuración de la Policía Nacional, todavía es un tema vigente que no ha concluido ese proceso que es tan necesario para ir construyendo el esquema de seguridad de la vida de los hondureños, razón por la cual solicito se le dispensen dos debates y el mismo sea aprobado en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Artículo 1 en su Único debate, donde se establece la prórroga hasta el 20 De enero de 2018 ampliando la Comisión de Depuración Policial.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno creo que ninguno de nosotros nos podemos oponer a que se extienda el período de la Comisión Depuradora, pero sí Señor Presidente, creo que es nuestra obligación, porque la misma Constitución de la República nos da esa facultad de darle un seguimiento al cumplimiento de la misión para la cual fue nombrada, entonces lo que me gustaría es que alguien me aclarara aquí si ha habido algún sistema de coordinación o algún sistema de información con la Junta Depuradora, ya que hay mucho policías que conozco que bueno se están quejando de que fueron capacitados, de que ellos tienen una hoja limpia y sin embargo fueron depurados, son ciudadanos(as), a

mí se han abocado muchas mujeres policías, unas que han estado en el área de investigación, entonces sé que este no es el tema directo de este Artículo pero si quiero llevar al debate el tema, porque precisamente si las personas acuden a nosotros es porque en verdad se sienten en indefensión, entonces yo diría que talvez de manera que no aparezca en el Decreto, pero yo no sé si la Comisión de Defensa, la Comisión de Seguridad deberían de tener una reunión o todos nosotros los Jefes de Bancada para presentar este tipo de denuncias y ver lo que hay y si no después lo que viene es una serie de demanda que al final el Estado es el perjudicado y por último Señor Presidente escuchar a la Comisión Depuradora quejarse mucho de que en el Ministerio Público no se agilizan los requerimientos, de igual manera en el Tribunal Superior de Cuentas, entonces creo que nosotros como Congreso debemos apoyar porque de nada sirve que ellos estén haciendo investigaciones y mandando expedientes si al final van a ir a caer a la gaveta, tanto de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos(as), en la misma línea de la Honorable Diputada Doris Gutiérrez también hemos recibido bastantes quejas de algunos familiares de policías o expolicías ya de que el tratamiento o el trato que se les ha dado ha sido muy discriminatorio, éso no quiere decir que nosotros no vayamos apoyar una prórroga de esta Comisión Depuradora, como así apoyamos su creación pero si se debe revisar porque muchas veces se cometen injusticias, a veces se depuran a los buenos y se dejan a los sinvergüenzas ahí en la policía y éso hay que verlo con lupa, hemos conocido de casos de policías que están incapacitados y en vez de que la institución les ayude con alguna pensión lo que hacen es que los depuran y los dejan a su suerte, creo que también

no hay que ser tan inhumano en ese sentido de cosas, creo que también el Congreso Nacional debe revisar este tipo de situaciones Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente mencionar que esta reforma a este Artículo 1 de este decreto vencía en el mes de abril y creo que es necesario de urgencia darle esta ampliación hasta el mes de enero del próximo año por varios temas la depuración va a buena paso, está dando buen resultado, hemos visto el buen resultado de esta comisión depuradora para poder estar evaluando y certificando la policía, los demás Artículos quedan en vigencia y le digo a la compañera Doris Gutiérrez que nos está escuchando allá atrás al igual que Jari Dixon queda siempre la obligación, esta Comisión Depuradora llegando a este Congreso ya sea en la próxima reunión solo con jefes de bancadas o posiblemente en el Pleno en el mes de marzo para que sigan rindiendo un informe de los resultados y de este plazo de menos de un año en el mes de marzo y creo que será la ocasión compañera Doris de poderle hacer las consultas en el mes de Marzo que venga la comisión depuradora rendir otro informe al igualmente el compañero Jari que tenga el dato de esos policías que han presentado algunas quejas porque creo que ellos son los que realmente tienen ese sustento para explicar cuál ha sido la atención, cual ha sido el espacio de los recursos que le ha permitido a la gente, en qué etapa los han escuchado y creo que ya vamos a tener la oportunidad en el mes de marzo y no solo será en marzo sino que periódicamente van a rendir informe al mes hasta el 2018, y yo hablaba aquí con el líder Oscar Álvarez, es normal compañeros que la persona que se ha separado de una institución y en este caso de la policía nacional aunque le den todas las instancias para poder impugnar siempre va a existir un malestar y siempre va existir un

grado de resentimiento de la persona separada o de la misma familia, entonces estas quejas creo que en este proceso son normales cuando alguien se le separa y creo que será importante escuchar en el mes de marzo que esta comisión venga al Congreso para que le puedan aclarar esas dudas compañeros, recordando hoy el decreto solo ampliando el período de vigencia para el próximo año y siempre tienen esa obligación de estar rindiendo esos informes periódicamente aquí en el Congreso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece que la preocupación deducida al Pleno de la representación nacional por la honorable mandataria del partido Innovación y Unidad, abogada Doris Gutiérrez y del honorable diputado de Libertad y Refundación también representante de Francisco Morazán, abogado Jari Dixon Herrera son correctas, el honorable mandatario Secretario del Congreso Nacional, Abogado Tomás Zambrano, Diputado por el Departamento de Valle se me adelantó. Me parece que la explicación que él ha dado es correcta, si el Congreso Nacional autorizó esa Ley para el nombramiento de la Comisión Depuradora se estable en esa normativa la obligación de venir a dar informe en el Congreso, hasta ahora entiendo que los informes han sido de naturaleza privada y en particular en las bancadas, me parece correcto que la comisión depuradora en algún momento tiene que dar un informe parcial al Pleno para que estemos enterados, obviamente también es correcto al hacer el trabajo de depuración pudieran ser excluidas injustamente, esa situación no podemos nosotros decir que no es cierta porque cuando se hace un trabajo de esta naturaleza se pueden cometer algunos desaciertos, pero me parece que lo que estamos aprobando acá es la prórroga del

mandato de la comisión depuradora y es correcta, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.230-2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito de Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, en representación de la EMPRESA RENOVABLES Y GENERACIÓN DE LEMPIRA, S.A. DE C.V., (REGELSA), para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA LAS JUNTAS PETUNCARA, ubicado en el Municipio de Santa Cruz, Departamento de Lempira.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, este tema nos interesa muy sobre manera a nosotros la bancada del partido Libre, hemos venido señalando la necesidad histórica del cambio de la matriz energética, y hemos venido planteando que en los últimos contratos que se han aprobado en esta cámara no se ha seguido una línea de obtener

mejores precios ni que se refleje en la rebaja de la factura del ciudadano(a), los contratos de la eólicas en la zona Sur, de energía solar salieron más caros incluso, por eso queremos saber a como se llegó esta negociación, si realmente este contrato se realizó bajo el criterio de beneficiar al pueblo hondureño en este cambio de matriz porque sabemos que la ENEE tiene un déficit, lo último que teníamos más de nueve mil millones de lempiras, ahora me parece que estos contratos sigue siendo una carga para el pueblo hondureño, me gustaría que se informara por la comisión dictaminadora en este caso por el secretario, a ¿cómo fueron negociados estos contratos?, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, igual siempre Rasel es el que pregunta el valor y es importante que los compañeros sepamos el valor de los contratos pagados y tomado un ejemplo importante que es dio en algunos contratos, pero en este tema este es una represa hidroeléctrica ubicada en el municipio de Santa Cruz, es de 4.4 megas, 4.47 megas y el valor por kilo es de 0.11 centavos de dólar o sea el valor estándar de las empresas y las hidroeléctricas que suscriben contratos con las empresas para la generación de energía para que los compañeros sepan, compañero Rasel 0.11 centavos de dólar que es el valor estándar por kilo.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 5) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.228-2014 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA”, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÓMEZ PANCHAMÉ, en Representación de la Empresa Energía Renovable de Honduras S. A. de C.V (ERHSA), para Instalaciones de Planta de PROYECTO HIDROELÉCTRICO AZACUALPITA, localizado en el Municipio Erandique, Departamento de Lempira, con un Precio Base de Energía de 114.14 USD/MWh y un Precio Base de Potencia de 8.92. USD/kW-mes.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: A discusión, suficientemente discutido, a discusión, igual compañeros este es un contrato en el cual el valor del precio, sé que van hacer la consulta es de 11 centavos por kilo.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.



Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender la sesión del día de hoy, la convocatoria para la próxima sesión, una vez que el Presidente Mauricio Oliva lo determine a bien se hará a través de Secretaría y de los Jefes de Bancada, se suspende la sesión.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 12:40 del mediodía.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 21 de Febrero del año Dos Mil Diecisiete, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera,; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Rolando Dubón Bueso, Milton Jesús Puerto Oseguera y Edwin Roberto Pavón León; y Vicepresidentes Alternos: José María Martínez Valenzuela, Ramón Antonio Leva Bulnes y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 10.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
  - 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 222 y el 335; adicionar los 335-A y 335-B, del Decreto Legislativo No.144-83, de fecha 23 de agosto de 1983, que contiene el **CÓDIGO PENAL** y sus reformas, los cuales deben leerse de la manera siguiente: **“ARTÍCULO 222.- EXTORSIÓN.-** Comete el delito de extorsión, quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o de terceros, el culpable de extorsión debe ser castigado

con la pena de prisión de quince (15) a veinte (20) años y multa de cincuenta (50) salarios mínimos en su nivel más alto, más las accesorias que correspondan, sin perjuicio de las que pudieran imponerse por los actos de violencia física realizados. La extorsión se considera consumada y responderán como autores con independencia de si se ha logrado o no el objetivo perseguido con la violencia o intimidación, el que realice la amenaza, la exigencia o cualquier acto característico de cualquier modalidad extorsiva, así como quien participe en la recolección de dinero en forma personal, por medio de transferencias electrónicas o a través de sus cuentas en instituciones financieras o reciba bienes o cualquier tipo de beneficio producto del delito. Se aumentará la pena en un tercio (1/3) cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: 1. Cuando los hechos se cometan en el ámbito de un grupo delictivo organizado; 2. Cuando un adulto, utilice a un menor o persona en condición de vulnerabilidad o capacidades especiales; 3. Cuando el hecho se comete sobre una víctima especialmente vulnerable por su edad, discapacidad, o sobre un funcionario o empleado público por razón de las funciones que desempeña; 4. Cuando se somete a la víctima a tratos crueles, inhumanos o degradantes; 5. Cuando el culpable es funcionario o empleado público que actúa con abuso de las funciones del cargo. En este caso, además de las penas correspondientes, se debe imponer la de inhabilitación especial para cargo u oficio público por diez (10) años; 6. Cuando por efecto de la extorsión se produce el cierre de una empresa de cualquier naturaleza; 7. Que la orden para la comisión del delito emane de un centro penal o del extranjero. Si se llega a causar, dolosa o imprudentemente, la muerte al extorsionado, a su cónyuge o compañero de hogar, a un miembro de su familia dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o cualquier persona que tenga una relación laboral con la víctima o con la persona

jurídica extorsionada, se impondrá la pena de prisión a perpetuidad. El delito de extorsión es de orden público y el Ministerio Público podrá iniciar las investigaciones de oficio, sin necesidad de denuncia por parte del ofendido. **ARTÍCULO 335.- DELITO DE TERRORISMO.** Cometen el delito de terrorismo: Quien realice cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves, incendios u otras estragos contra un ciudadano civil o su propiedad o contra cualquier otra persona que no participe directamente en hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto o evento por su naturaleza o contexto sea el de intimidar o causar estado de terror en la población o de obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse a realizar cualquier acto. También comete delito de terrorismo... El responsable del delito de terrorismo será... Incurrirá además en dicho delito quien o quienes formen parte de asociaciones ilícitas y desarrollen acciones cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos violentos o amenaza de cometerlos, alterar gravemente la paz pública, aterrorizar e intimidar a la población o a parte de ella, para obligarla a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.” **“ARTÍCULO 335-A.-** Se deben aplicar las penas contempladas en el Artículo precedente a quién o a quienes como integrante de grupos de asociación ilícita de cualquier tipo, busque o busquen suplantar el ejercicio de las potestades de la autoridad pública, tales como, el control territorial, así como el uso legítimo de la fuerza por parte de las diferentes instituciones de Justicia y Seguridad, aterrorizando, poniendo en grave riesgo o afectando de forma sistemática y general los derechos fundamentales de la población o parte de ella, la seguridad interna del Estado o la estabilidad económica del país.” **“ARTÍCULO 335-B.- APOLOGÍA E INCITACIÓN DE ACTOS DE TERRORISMO.** Quien públicamente o a través de medios de comunicación o difusión destinados al público hiciere apología, enaltecimiento o justificación del delito de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución o, incitare a otro u otros a cometer terrorismo o

financiamiento de éste, debe ser sancionado con pena de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión.”

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Por técnica parlamentaria vamos aprobar este primero.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: A discusión el Artículo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, saludos a los Diputados(as) que están presentes en esta sesión particular, nosotros queremos pronunciamos como miembros de la Comisión Especial nombrada por la Junta Directiva del Congreso Nacional sobre este Decreto denominado Ley para el Fortalecimiento y Efectividad de la Política de Seguridad. Congreso Nacional, Honduras se ha declarado como Estado de Derecho, constituyendo como fin supremo la sociedad y el Estado, la persona humana, siendo el más importante el derecho a la vida, en tal sentido se debe de garantizar por medio de los Órganos del Estado, el pueblo hondureño sufre por la violencia, manifestada en crímenes de graves trascendencias para toda la comunidad, entre estos debemos de mencionar los crímenes de lesa humanidad, los delitos contra la vida, torturas, extorciones, conductas que ya están tipificadas en el Código Penal hondureño y consientes que la criminalidad es un fenómeno social, que tiene causas y consecuencias, es importante hacer un esfuerzo, para esbozar la situación actual de Honduras. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Foro Social de la Deuda Externa (FOSDE), actualmente tenemos una población total de ocho millones setecientos catorce mil seiscientos cuarenta y un habitantes

(8,714,641) de los cuales sesenta y seis por ciento (66%), cinco millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y tres (5,751,663) viven en pobreza y el cuarenta y tres por ciento (43%), tres millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y seis (3,747,296) en pobreza extrema, la tasa del analfabetismo es del once por ciento (11%), unos novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos diez (958,610) hondureños, ellos están en la oscuridad, con respecto a la población en edad de trabajar es un setenta y nueve por ciento, es decir: Seis millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos (6,861,682) de los cuales solo el veintiún por ciento (21%), un millón ochocientos treinta y tres mil novecientos treinta y dos (1,833,932) es asalariada, hablamos entonces de que cinco millones veintisiete mil setecientos cincuenta (5,027,750) hondureños están sin empleo, lo que representa el cincuenta y siete por ciento (57%) de la población económicamente activa, ahora, vemos que por el otro lado, tenemos que el costo real de la Canasta Básica es de Catorce Mil (14,000), a Quince Mil Lempiras (L.15,000), en esta Cámara Legislativa, en este Congreso Nacional se aprobó el Presupuesto para este año 2017, el cual es de más Doscientos Veintiocho Mil Millones de Lempiras (L.228,000,000,000) y el treinta y un por ciento (31%) va para la administración central, diez por ciento (10%) para educación y salud, siete por ciento (7%) para defensa y seguridad, con lo cual tendremos el absurdo de que en un país saturado de pobres, se va emplear Seiscientos Millones de Dólares (US\$.600,000,000) en armas, convencidos que el Estado no tiene ninguna atribución de emplear la venganza como política pública, porque es una verdad absoluta que la violencia engendra violencia y que a la inflación puritiva el aumento de la pena no es por sí misma la solución para reducir los niveles de criminalidad, en América Latina se ha corroborado mediante las estadísticas sobre el aumento de las

penas que demuestran que los delitos continúan produciéndose y aumentando, en el caso de criminalidad organizada es el caso de las acciones de las maras y pandillas que están también relacionadas con la narcoactividad, en el derecho penal se establece que hay dos (2) rutas para seguir, si seguimos la ruta para las drogas, de las pandillas, llegaremos a los barrios marginales, pero si seguimos a la ruta del dinero, llegaremos a los policías, a los fiscales, a los jueces y algunos políticos, son dos (2) rutas que nos llevan a lugares muy distintos, me permito dar a conocer a esta Cámara un dato de Primera Plana de Diario La Tribuna de fecha 11 de Enero de 2017 que establece: “Más de trescientos años de cárcel para mareros por siete (7) muertes” y así tenemos ya diferentes sentencias aplicada por los tribunales, que demuestran que cuando se investiga y se presente el abanico probatorio correspondiente, los jueces aplican con firmeza el Código Penal, quedando claramente demostrado que el problema es la impunidad generada por la falta de investigación, por la acreditación de los delitos y que no es la falta de leyes, por lo que responsablemente señalamos que el Gobierno tiene una posición dual con el tema de la justicia y tiene una balanza totalmente desequilibrada, por un lado pretende utilizando la inflación punitiva, es decir, aumentar y aumentar las penas y los delitos a las organizaciones denominadas maras y pandillas, empleando contra ellos la venganza y en el otro lado, la alfombra del uso del derroche para aquellos heraldos del latrocinio de los fondos públicos, de los fideicomisos secretos de los contratos leoninos gozan de la absoluta impunidad, sobre este tema de la inflación punitiva ay un Informe Técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA), denominado “Alternativas de encarcelamiento”, donde sus conclusiones establecen que la utilización irreflexiva del Derecho Penal, muchas veces traducida a la proliferación de nuevos delitos, el aumento de penas, el encarcelamiento indiscriminado

aumenta la vulnerabilidad social, el Derecho Penal debe ser considerado como la más grave reacción del Estado ante los problemas de la sociedad y que en América Latina se utiliza la cárcel como primera y no como última solución, también es importante señalar compañeros de esta Cámara Legislativa, Diputados(as) de todas las Bancadas, la existencia para aquellos que desconocen de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, aprobada el 3 de Junio del 2002, la cual constituye que el terrorismo es un grave fenómeno delictivo que atente contra la democracia, impide el goce de los derechos humanos, amenaza, desestabilizando seriamente a los estados de la región, señalando en la referida convención la importancia al acervo jurídico internacional y existen diez (10) instrumentos internacionales que consideran todo el contexto de la convención interamericana contra el terrorismo, configurados en delitos contra las personas y la extorción conexa cuando estos tengan trascendencia internacional, esta fue adoptada por la propia asamblea general el 2 de Febrero de 1971. También compañeros(as) de esta Cámara, existe el Convenio contra infracciones y otros actos cometidos a bordo de aeronave en Tokio en 1963 y no puedo soslayar, señalar que existe el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos, para esos fines fue montado en Montreal el 1 de Marzo de 1971 que define con claridad lo que es el delito de terrorismo, plenamente demostrado que el aumento de las penas o la creación de delitos no es la vía para generar a la sociedad paz, bienestar y justicia, nuevamente el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) ratifica que el camino es la refundación de un Estado de Derecho, con un sistema de justicia en donde los funcionarios respeten el pacto constitucional, los tratados internacionales y las leyes vigentes, fortaleciendo las agencias de investigación para atacar la impunidad, sustentando los procesos, sancionando la corrupción y todita las actividades de la criminalidad

organizada, tomar acciones en contra de la desigualdad, organizando la sociedad, empoderando al pueblo, generando políticas públicas para la prevención, sanción a los delincuentes y la rehabilitación para lo cual el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y este Servidor como Diputado del pueblo ha presentado iniciativas que no han sido consideradas, por lo expuesto anteriormente, nuestro voto es en contra del aumento de las penas, un no a la venganza, un sí a la justicia y a la vida, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a la fecha del mes de Febrero del presente año, Rasel Antonio Tomé Flores, Diputado por el Departamento de Francisco Morazán, Partido Libertad y Refundación (LIBRE) pido Señor Presidente que se agregue al Dictamen que está leyendo el Señor Secretario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Que un Asistente de Cámara traiga el exuberante Documento del compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, continúe para terminar el Artículo 1.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Dando lectura a lo que resta del Artículo 1. **ARTÍCULO 335. DELITO DE TERRORISMO.** Cometen el Delito de terrorismo. Y ahí Señor Presidente la Comisión de Estilo tiene una redacción nueva”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Señor Presidente, como Comisión de Dictamen tenemos una redacción nueva al “**ARTÍCULO 335.- DELITO DE TERRORISMO.** Comete el Delito de Terrorismo: Quien realiza cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales



graves, incendios u otros estragos contra un ciudadano civil o su propiedad o contra cualquier otra persona que no participe directamente en hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto o evento por su naturaleza o contexto sea el de intimidar o causar estado de terror en la población o de obligar a un Gobierno o una organización internacional a realizar o abstenerse a realizar cualquier acto”. Ese es el primer párrafo, segundo y tercero queda igual como está en el Código Penal y el cuarto párrafo diría “Incorre además en dicho delito quien o quienes formen parte de asociaciones ilícitas y desarrollen acciones cuyo propósito sea: mediante la comisión de delitos violentos o amenaza de cometerlos alterar gravemente la paz pública, aterrorizar e intimidar a la población o a parte de ella para obligarla a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”. Esa es la nueva redacción.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: **“ARTÍCULO 335-A.-** Se aplicarán las penas contempladas en el Artículo precedente a quién o a quienes como integrante de grupos de asociación ilícita de cualquier tipo, busque o busquen suplantar el ejercicio de las potestades de la autoridad pública, tales como, el control territorial, así como el uso legítimo de la fuerza por parte de las diferentes instituciones de Justicia y Seguridad, aterrorizando, poniendo en grave riesgo o afectando de forma sistemática y general los derechos fundamentales de la población o parte de ella, la seguridad interna del Estado o la estabilidad económica del país”.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz manifestó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar que al igual que la población hondureña está sumamente preocupado por la seguridad del país y he tratado de recoger un par de escritos que

ojalá sean tomados en consideración mi participación, dijo Luther King, “Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”, Albert Einstein dijo “Triste época la nuestra, es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio” y alguien más dijo “Cuando conozco a alguien no me importa si es blanco, negro, judío o musulmán, me basta saber que es un ser humano”, Kennedy dijo “Si no podemos poner fin a nuestras diferencias contribuyamos que el mundo sea un lugar acto para ellos” y en un arrebató de optimismo, en una oportunidad Confucio soñó con una época de tolerancia universal en la que los ancianos vivirían tranquilos sus últimos días, los niños crecerían sanos, las viudas(os), los huérfanos, los desamparados, los débiles, los enfermos, encontrarían amparo, los seres humanos tendrían trabajo y las mujeres hogar, no harían falta cerraduras, pues no abrían ladrones ni bandidos y se tendrían abiertas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputado, puede concentrarse al contenido del Artículo y la poesía la dejamos para más tarde.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz manifestó: Indudablemente Señor Presidente, pero quisiera ver que estamos en un país que está sumamente convulsionado y algunas veces no queremos verlo y las palabras de ayer para nuestra patria son vigentes hoy y estoy tratando de ver si podríamos ser un poquito tolerantes Señor Presidente, porque desde épocas antepasadas se ha soñado con que el mundo tenga un poquito mayor de tolerancia, porque algunas veces las personas intolerantes, caracterizadas por querer imponer su voluntad a toda costa, ignoran por completo a los

demás y reaccionan con agresividad y violencia a quienes se le opongan, este modo de ser es el causante de la mayoría de las guerras que han sembrado la muerte y la destrucción en los hogares de nuestra patria, los clásicos llamaron clemencia a la tolerancia política, Seneca escribió un Tratado de Clemencia para influir sobre un Nerón que empezaba a mostrar su cara de intolerante, el Filósofo Histórico profundiza en el poder y presenta un verdadero Programa de Gobierno, en el Príncipe Clama que como alma que informa que verifica el cuerpo del Estado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado nuevamente, para que discutamos el Artículo.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz externó: Quiero llegar Señor Presidente, disculpe, a que deberíamos tener tolerancia y que debemos de provocar porque considero que no es endureciendo las penas que vamos a contrarrestar el delito, no es endureciendo las penas que vamos a contrarrestar el delito, deberíamos de provocar entre todos los actores políticos de Honduras un dialogo nacional y escucharlos a todos, si no lo queremos politizar, llamemos a técnicos, llamemos a profesionales, incluso de distintas formas o distinta formación, los que se han formado en un punto de vista guerrerista, pero también escuchemos a los que se han formado en un punto de vista pacifista para buscar la paz y la tranquilidad en nuestra Honduras que es lo que realmente nos interesa, que es lo que realmente nos preocupa, no creemos que aprobando una Ley sin el consenso de todos podría darnos las respuestas que necesitamos, estoy de acuerdo que hay problemas de seguridad Señor Presidente y que hay que trabajar en eso, he tenido recientemente experiencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: A votación.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Suficientemente discutido el Artículo 1, a votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Hay varios Artículos más adelante, con gusto, con todo gusto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Estamos votando el Artículo 1, queda aprobado.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** Reformar el Artículo 2 numeral 3) literal b) del Decreto Legislativo No.241-2010 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 18 de Noviembre de 2010, que contiene la **LEY CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**, el cual debe leerse de la manera siguiente:

“**ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- 1) ACTIVIDADES Y PROFESIONES...
  - a) Las personas naturales y jurídicas...;
  - b) Los contadores...;
  - c) Los abogados...; y
  - d) Cualquier otro tipo...
- 2) ACTIVOS O FONDOS...
- 3) ACTOS TERRORISTAS...
  - a) Aquellos actos...

b) También comete el delito de terrorismo quien realice cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves, incendios u otros estragos contra un ciudadano civil o su propiedad o contra cualquier otra persona que no participe directamente en ostilidades en una situación de conflicto armado cuando el propósito de dicho acto o evento por su naturaleza o contexto, sea de intimidar o causar estado de terror en la población o, de obligar a un gobierno o una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar cualquier acto.

Incuere además en dicho delito quien o quienes formen parte de asociaciones ilícitas y desarrollen acciones cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos violentos o amenaza de cometerlos, alterar gravemente la paz pública, aterrorizar o intimidar a la población o a parte de ella, para obligarla a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.

- 4) CLIENTES...
- 5) COMISO...
- 6) COMISIÓN...
- 7) CONVENCIONES...
- 8) INSTITUCIONES...
- 9) INSTRUMENTOS...
- 10) MEDIDA...
- 11) OABI...
- 12) APOYO...
- 13) ORGANIZACIONES...
- 14) ORDENANTE...
- 15) PRODUCTO...
- 16) PERSONA...
- 17) SUJETOS...
- 18) SUJETOS...
- 19) TRANSACCIÓN...
- 20) TRANSFERENCIAS...
- 21) TRANSACCIÓN...
- 22) TITULAR...

23) TERRORISTA...

24) TÉCNICAS...y,

25) UIF....”

El honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apunto:  
La comisión tiene nueva redacción Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Sí Presidente, igual agregar lo que habíamos dado lectura en el Artículo 335 del Código Penal que “También comete el delito de terrorismo quién realiza cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves, incendios u otros estragos contra un ciudadano civil o su propiedad o contra cualquier otra persona que no participe directamente en hostilidades en una situación de conflicto armado cuando el propósito de dicho acto violento por su naturaleza o contexto sea de intimidar o causar estados del terror en la población o de obligar a un gobierno o una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar cualquier acto”. Este párrafo sería nuevo y en el segundo párrafo que está en el dictamen únicamente le estaríamos quitando “de forma sistemática” en el párrafo que se encuentra en el que diría así “Incorre además en dicho delito quien o a quienes formen parte de asociaciones ilícitas y desarrollen acciones cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos violentos o amenaza de cometerlos, alterar gravemente la paz pública, aterrorizar o intimidar a la población o a parte de ella, para obligarla a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”, esa es la nueva propuesta Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Artículo 2, a discusión.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Muy buenas tardes compañeros diputados es evidente que esta Ley Terrorista porque no es una Ley Antiterrorista está amenazando a la ciudadanía hondureña, nosotros no podemos permitir que Juan Orlando accese las bases de datos de Tigo y Claro y ustedes diputados nacionalistas van hacer los primeros que Juan Orlando les va a tener toda la información, si voten, voten para sentarse en la misma estaca que ustedes están sembrando, pero le voy a pedir un favor Presidente, Usted en ausencia de la Bancada del Partido Liberal que como siempre se lava las manos en alianza con ustedes no está el Partido Liberal, están ausentes completamente y ya tomamos la fotos y vamos hacer la denuncia, pero quiero pedirles por favor, uno indicarle que los diputados de LIBRE, los 2 diputados de LIBRE vamos a votar en contra de todas esas reformas al Código Penal y segundo que queremos que se consigne los votos en pantalla Presidente y si no se consigna los votos en pantalla vamos hacer las denuncias correspondientes, aquí no está ningún diputado liberal sinvergüenzas que están aliados con ustedes haciéndose los locos con esas reformas al Código Penal y si no nos dan la palabra en cada uno de los artículos vamos a pitar y vamos armar un reloj aquí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: En primer lugar, Usted se está refiriendo a un tema Honorable Diputada que no está en discusión ahorita que es el tema (no, por favor) es el tema de la celeridad que se les pide a las compañías telefónicas que mediante orden judicial pueden autorizar una intervención telefónica. En segundo lugar, el Quórum se establece con 65 diputados la convocatoria se hizo a las 3:00 de la tarde y empezamos a las 5, yo creo que, miren les vamos a dar la

palabra con tranquilidad, por favor no entren en apnea, como dicen en Choluteca no se alcancen con el aire ¡tranquilos! ¡Tranquilos!.

El Honorable Diputado Bartolo Fuentes manifestó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, lo primero en un Parlamento es que se permita hablar, desgraciadamente no esta experiencia de este Congreso Nacional y en un tema tan delicado como este, yo creo no debería de quedar ninguna solicitud de palabras sin atender, que alguna persona no esté de acuerdo con lo que se está planteando no es razón ni motivo para que se le niegue expresarse. Compañeros y compañeras no se trata de discutir artículo por artículo tenemos que ver el espíritu general de este proyecto de reformas, que dicho sea de paso me parece a mí un poco fuera de lugar porque precisamente ya aprobamos más de cien artículos del nuevo Código Penal, sin embargo se ha parado la discusión del mismo, no hemos continuado con eso, no sé cuál es la prisa de hacer una reforma de un Código que dentro de pocos meses va a quedar sin validez, entonces porque no aceleramos mejor la discusión del nuevo Código Penal y planteamos ahí la inclusión de todas las figuras, todos los elementos que queremos que queden establecidos verdad en la legislación penal del país, es lo primero, me llama la atención eso verdaderamente. Segundo, yo no encuentro cuál de los delitos que ahora nos están azotando en el país es el que no puede ser castigado, la extorsión tiene ya su tipificación y tiene su pena establecida, el asesinato siempre ha estado ahí y tiene su pena establecida, el homicidio, la asociación para delinquir todo los delitos que no están azotando y que causan tanto dolor a la familia hondureña ya están en el Código Penal, entonces a mí me parece que no es la ley la que está fallando, me parece que son los que operan, la justicia, los que tienen que perseguir el delito no lo están haciendo y por una sencilla razón



porque para desgracia de todos y todas las hondureñas, la justicia en Honduras la están dirigiendo los delincuentes, los delincuentes están en la Fiscalía General de la República, los delincuentes han estado en el alto mando de la Policía Nacional y sino porque los depuran entonces, si son gente que se han portado bien porque están sacándolo, porque destituyen a un Jefe de la Policía después de hacer un operativo exitoso contra gente que estaba cometiendo delitos en el país, la población se pregunta eso, porque a los policías que están cumpliendo con su deber se les está sacando, reformas al Código Penal que valieran la pena, que nos permitieran combatir el delito, nosotros las estaríamos apoyando totalmente, pero el espíritu que vemos no en un artículo en todo el proyecto de reformas es un plan traído desde el pasado y actualizado por delincuentes criminales colombianos que están dirigiendo la política de seguridad en Honduras, eso es lo que a mí me preocupa Señor Presidente, porque yo soy sobreviviente de los año 80, porque yo conocí a los del batallón 316 pagados por el Estado de Honduras, financiados con dinero nuestros y estas reformas al Código Penal lo que quieren es la actuación, ya no un batallón de 300 miembros que actuaban desde la clandestinidad, sino de efectivos vestidos de verde olivos actuando en represión abierta asesinando, persiguiendo y matando a quienes están en contra del régimen establecido, todavía no sabemos dónde están los cuerpos de nuestros amigos, nuestros hermanos que los descuartizaron, los que estaban bajo el mando de Billy Joya Améndola que Ustedes llevan en sus planillas del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández se formó en el Liceo Militar del Norte en la doctrina de la seguridad nacional y el espíritu que traen esas reformas es esa vergonzosa doctrina que dejó miles de asesinados en toda América Latina, por favor compañeros y compañeras reflexionemos pongámosle un poquito de razón, la doctrina esta donde dice que hay que matar al opositor no debe

volver a existir en Honduras, ni de parte de quien piensa como los que ahora gobiernan, ni en el futuro si están gobernando los que ahora están en oposición, creo que las palabras del compañero Vásquez son muy pertinentes, me preocupan estas reformas, queremos combatir criminalidad, óiganme porque no persiguen a los asesinos, la policía sabe dónde están los asesinos y sabe que Señor Presidente , yo he escuchado a oficiales de la policía recomendándole a quien va a poner una denuncia a la oficina, “éste no, éste ya lo hemos traído como cinco veces, mejor bórrerlo, si quiere yo le consigo quien lo despache” los policías recomiendan asesinar directamente vestidos con uniforme y yo recuerdo una noticia un cobra oficial en San Pedro Sula capturado en Choloma dijo la policía de investigación que sospechaba que había cometido 50 asesinados, como este que esperaron que asesinar a 50 personas para darle captura si lo tenían ahí mismo en las oficinas, a ver los criminales y sicarios que ahora han depurado de la policía quien los controla no será que siguen matando por 20,000, por 30,000, por 50,000 lempiras, no nos vengan con excusas, durante siete años han tenido la conducción el Estado y por lo tanto de las políticas de seguridad, no son estas reformas al Código Penal que nos van a devolver la tranquilidad en el país, es la voluntad directa de quienes ahora están conduciendo las políticas de seguridad de realmente combatir el crimen, miren compañeros el que no quiera oír lo he repetido varias veces que se tapen los oídos pero yo me gané el derecho de venir a este Parlamento a hablar, es así Señor Presidente, muy bien, muchas gracias Señor Presidente, permítame.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Ya, ya habló lo suficiente, bueno a votación.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Artículo 2, suficientemente discutido, a votación, voten por favor compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Los que hagan uso de la palabra por favor manténganse dentro del orden del contenido, aquí están haciendo alusiones personales, Usted se está refiriendo a personas, aquí no es para que vengan a denigrar personas, no Señor.

Quedando aprobado el Artículo 2.

**ARTÍCULO 3.-** Adicionar un último párrafo al Artículo 173; Reformar el numeral 4 del Artículo 237-A; Reformar el último párrafo del Artículo 237 B; Reformar el Artículo 311 mediante la adición del numeral 7 y derogación del párrafo segundo, del Decreto Legislativo 9-99, emitido el 19 de Diciembre de 1999, contentivo del **CÓDIGO PROCESAL PENAL** y sus reformas, el cual se leerá así: **“ARTÍCULO 173. MEDIDAS CAUTELARES APLICABLES.** El órgano jurisdiccional, concurriendo los presupuestos legitimadores, podrá adoptar, por auto motivado, una o más de las medidas cautelares siguientes:

1. Apreensión...;
2. Detención ...;
3. Prisión...;
4. Arresto...;
5. Someter...;
6. Obligar ...;
7. Prohibirle ...;
8. Prohibirle ...;
9. Prohibirle ...;
10. La constitución...;
11. El internamiento...; y,

12. Suspensión ...

Para los mismos fines previstos en éste Artículo...

Cuando se trate de agentes operadores de justicia del Estado y el requerimiento se base en acciones u omisiones cometidos en el ejercicio de sus funciones las medidas de detención preventiva y prisión preventiva se deben cumplir en una institución distinta a los establecimientos penitenciarios ordinarios.”

**“ARTÍCULO 237-A. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO PENAL. Se consideran...**

- 1) Persona menores...
- 2) Mujeres víctimas...
- 3) Personas con limitaciones...
- 4) Las víctimas o testigos en los supuestos de extorsión y asociación ilícita.

La descripción anterior...”

**“ARTÍCULO 237-B. DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD...**

La práctica...

El material...

A petición....

La reproducción del vídeo de la diligencia o declaración rendida bajo estos procedimientos, es considerada como una declaración presencial en el juicio oral, en consecuencia, deben ser siempre admitidas por el órgano jurisdiccional competente en cualquier etapa del proceso, no siendo necesaria una nueva comparecencia o declaración de la víctima o testigo, por lo que el Órgano Jurisdiccional no podrá rechazar las mismas ni solicitar que se efectúen nuevamente de manera presencial. Esta prueba debe ser valorada conforme a lo dispuesto en el Artículo 202 del presente Código”.

**“ARTÍCULO 311. LECTURAS Y REPRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES AUTORIZADOS.** Excepcionalmente podrán ser incorporados al juicio por lectura o reproducción, en su caso que hará el secretario:

- 1) Los testimonios...;

- 2) Los testimonios...;
- 3) Los testimonios,...;
- 4) Las actas que...;
- 5) Los informes periciales...;
- 6) Las declaraciones ...; y,
- 7) Los testimonios o diligencias relacionadas a las personas en estado de vulnerabilidad descritas en el Artículo 237-A de éste Código, obtenidas a través de medios audiovisuales o dispositivos análogos, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el Artículo 237-B.

El Tribunal tendrá...

Ningún otro elemento...”

En la discusión de este Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, yo creo que es muy conocido la posición del Partido Libertad y Refundación en contra de estas reformas penales, lo más adecuado Señor Presidente, tal vez los compañeros me dejan hablar, yo creo que lo más adecuado en este tipo de proyectos es que cada quien asuma su posición, ya lo hemos dicho no vamos a votar a favor, pero si es necesario que para la historia, para el registro nosotros establezcamos esa posición, hace catorce años compañeros y compañeras, aquí en Honduras se solicitó la reforma al Artículo 332, le llamaron la Ley antimaras, yo era Fiscal en ese entonces y recuerdo como hicieron la campaña en todos los medios de comunicación llegaron a decir que aquí estaba Alcaeda, llegaron a decir que a Osama Bin Laden lo habían visto donde Tito Aguacate tomando calambres, hasta que reformaron el Artículo 332 y le prometieron a la población que con el Artículo 332 la inseguridad iba a terminar, aquella reforma compañeros y compañeras lo que produjo es que las maras se profesionalizaran que ya no se tatuaran

que entraran en contacto con el crimen organizado y hoy tenemos un gigantesco problema de seguridad, un gigantesco problema de extorsión y en el transcurrir de la historia fueron varios los que vinieron a este Congreso Nacional a ofrecerle al pueblo hondureño como la gran solución al problema las reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal y les hemos apoyado inclusive en algunos proyectos, aquí hay cadena perpetua, aquí hay 40, 50 años para delitos y siempre que les apoyábamos les hacíamos la advertencia no es suficiente aumentar penas, si los gobiernos de turno no asumen con responsabilidad con patriotismo la función que les fue encomendada por el pueblo de dar bienestar a los diferentes factores de la sociedad pues la criminalidad no va a terminar y yo quiero preguntarle aquí a los compañeros y compañeras del Partido Nacional con mucho respeto, en siete años, han venido con el mismo cuento que con aumento de penas van a resolver la pena de la criminalidad y año tras año han fracasado en su intento y año tras año han venido al Congreso Nacional a ofrecer la misma fórmula a proponer la misma solución al problema de la inseguridad, solo el año pasado se gastaron más de 20 mil millones de lempiras en concepto de seguridad y hoy el pueblo no tiene seguridad, hoy la extorsión está más grave que nunca, hoy los asesinatos están por todos lados, hoy hasta la empresa privada, la gran empresa privada que antes no era víctima de la extorsión hoy es víctima de la extorsión y entonces porque vienen nuevamente con el mismo cuento de siempre de todos los años, porque no aceptar con valentía con transparencia, con patriotismo que han fracasado en el tema de la inseguridad y que es necesario incluir al resto de los sectores sociales para resolver ese grave problema que enfrenta toda la sociedad hondureña, porque volver a utilizar un tema de combate a la criminalidad como un tema de campaña, como un tema para levantar perfiles de aquellos que han fracasado en el tema del

combate a la criminalidad y también otra cosa muy grave porque querer criminalizar la protesta del pueblo hondureño, una protesta que es un derecho constitucional, una protesta que se respeta, se garantiza en todas las constituciones del mundo y en todos los tratados internacionales, porque si no pudieron darle bienestar al pueblo hondureño porque hoy le quieren ofrecer cárcel para poder resolver los problemas que hoy enfrenta el país, porque compañeros del Partido Nacional, el pueblo hondureño está sufriendo mucho todos los días ciudadanos y ciudadanas, compatriotas nuestros están muriendo por falta de seguridad y ustedes vienen al Congreso diciendo que con una simple aumento de pena el criminal se va a rehabilitar y ya mañana no va a querer salir a la calle a delinquir, porque no establecer, porque no construir las condiciones necesarias para dar empleo a este pueblo, porque no atraer la inversión extranjera, porque no dar seguridad jurídica a la empresa privada para que pueda invertir y dar empleo, porque combatir la corrupción, mire Señor Presidente aquí tengo una Ley Anticorrupción de hace más de 20 años, porque solo aumentar las penas para los pobres, contra Juan, contra María, contra José, pero porque no endurecer las penas contra los corruptos, aquellos que se roban grandes cantidades de dinero, porque no está en el discurso de política tradicional del país, ¿Por qué? es la gran pregunta que se hace el pueblo hondureño, nosotros no estamos aquí oponiéndonos por oponernos, estamos aquí porque estamos cansados de ese mismo discurso, de esa misma propuesta, estamos cansados de que quieran sacrificar al pueblo porque alguien de forma ilegal quiera mantenerse en el poder después de haber violentado la Constitución de la República, no podemos permitirlo y nosotros Libertad y Refundación jamás vamos a permitir que personas que han violentado la Constitución sigan jugando con este pueblo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) diputados(as), lamentamos mucho que se haga política sobre un tema tan sensible como es la seguridad, queríamos participar desde el inicio de la sesión, pero definitivamente es complicado realmente como decía nuestro compañero Bartolo Fuentes solicitar y hacer uso de la palabra en el parlamento. Los grandes problemas del país, la falta de un Estado de Derecho, la falta de dependencia de poderes, la concentración de poderes, ésto trae como consecuencia la debilidad del Estado, los altos índices de impunidad en el país, y los altos índices de corrupción, lo que genera la desigualdad, la pobreza, la baja o nula cobertura de salud, la baja o nula cobertura del sistema de educación, la falta de oportunidades que se traduce en empleo dando como consecuencia los altos índices de inseguridad que tenemos, sin lugar a duda estos altos índices de inseguridad que se debaten en el país han sido desatendido por todos los gobiernos, pues los que hoy presiden, también la Presidencia, presidio este Poder del Estado, y fueron incapaces de legislar políticas públicas en materia de seguridad apegadas al Plan de Nación y Visión de País, por lo que hoy tenemos que recurrir o tiene que recurrir a los famosos parches legislativos, ya que este paquetes de reformas que hoy impulsan incluyen leyes que hoy fueron aprobadas en sus gestiones legislativas, es inaceptable la insensibilidad y la irresponsabilidad de utilizar el dolor de muchos hondureños que han perdido a sus familiares a consecuencia de la violencia en nuestro país, insensibilidad e irresponsabilidad al utilizar un tema tan sensible en campañas políticas para agenciarse algunos votos en estas elecciones primarias, actuaciones que rechazamos rotundamente y no hacemos políticas con el dolor ajeno, debemos hacer políticas con ética y responsabilidad, no es cierto que las



actuales reformas sean la solución a los problemas del país, al contrario, no es con represión que se disminuye el delito y está comprobado que el aumento de pena no disminuye el delito sino es atacando la impunidad con la efectividad de un verdadero sistema de justicia y es que lograr esa efectividad debemos en primera instancia fortalecer la investigación penal en técnica y científica que nos garantice la individualización y la participación de un imputado en un hecho delictivo, continuando con la acción penal objetiva con un Ministerio Público independiente al servicio de los intereses de la sociedad, de tal manera que pruebe a un juez la comisión de un delito, y el juzgador no tenga más opción que aplicar la rigurosidad de la ley al caso concreto mediante ejemplares que sin distinción de clases económicas y políticas y privilegiadas, esto es lo que es la justicia, solo así enviaremos un mensaje contundente al que participa o comete en la comisión de un delito que sirva de disuasivo que quien infrinja una norma penal será castigado con la rigurosidad de la Ley, ahora bien ante las reformas penales, consideramos como partido, como bancada, como diputados no debemos politizar el tema de seguridad, no estaremos en contra de aquellas iniciativas que ataquen el flagelo social, pero tampoco podemos apoyar aquellas el argumento cuyo pretendan justificar cuya tutela de un bien protegido violentado otros derechos como es la protesta social. Lamentamos que el Poder Ejecutivo intente presionar al parlamento declarando que quienes no apoyemos esta propuesta estamos ligados con la criminalidad y peor aún con sus insostenibles argumentos jurídicos sociales, y es que no solo las reformas implica las delictivas tipificadas como terrorismo cuyo intensidad no aplica a actos cuyo bien jurídico se pretende proteger distinto a lo que tienen que ver con dicho delito y ésta fue la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia requerida, y es que el delito de terrorismo comprende elementos esenciales, seguridad pública, la ejecución de

los actos mediante el medio efectuado y lo más resaltante es que afecte el régimen político social imperante, de tal manera que el delito de terrorismo está asociado a la tipología política y no a la tipología social, nadie o pocos han comentado que las reformas penales incluyen reformas a otras leyes, y nos vamos a referir a tres leyes concretamente; la ley de inteligencia nacional que data desde el 2012, tiene cinco años, señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputados, me va a disculpar un momentito, mire yo sé que ustedes vienen así un poco tensos y ya viene hasta están leyendo un discurso el hombre haciendo un voto razonado y no están ni siquiera en la comisión quien está en la comisión es Rafael Virgilio Padilla, ustedes hablan de un tema político y su jefe dice que no tiene ni bancada aquí, hay ciertos matrimonios que nos tiene un poco enervados, yo lo que voy hacer ahorita para que no perdamos la objetividad porque todos los que han hecho uso de la palabra hasta los familiares de algunos, han usado adjetivos descalificativos para gente que ni siquiera está en este Pleno y no se han referido en lo absoluto al contenido del artículo que está en discusión, ahorita lo que se está discutiendo nadie ha hecho referencia al mismo y me parece que es casi una consigna, como dice Manuel Zelaya dice: “que no va perder este espacio para tener figuración” porque como hemos estado retirados durante este tiempo, lo que voy hacer es que vamos a suspender la discusión del mismo, los voy a llamar a la calma, a la reflexión, allá hay cosas muy positivas, yo se que por mucho que trata de explicárselo no van a querer comprender, pero también tenemos otra agenda que evacuar, talvez es más beneficio que lo abordemos ahorita y no nos enfrasquemos de manera innecesaria, hay algunos que vienen inobservados por esos discursos que se

echaron allá afuera, entonces que se les baje la temperatura ahorita, voy a nombrar una Comisión Especial ahorita, esta Comisión tiene como finalidad de elaborar el proceso y su reglamento interno para la selección de los comisionados que van a integrar la unidad de fiscalización del financiamiento de las campañas políticas, está integrado por los Honorables Diputados siguientes:

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López

Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda

Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León

Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio

Honorable Diputado Jaime Villegas Roura

Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Villalta

Honorable Diputado Francisco Javier Paz

Honorable Diputado Rafael Tadeo Nodarse

Honorable Diputado Nery Reyes

Les digo esto porque si los números no me engañan ahí por la segunda, tercera semana de abril tienen que traer a este Pleno las personas que van a integrar esta unidad y yo no quiero que a este honorable Congreso se le venga a señalar de que hacemos las cosas a la carrera, en la oscuridad de la noche dicen que hasta los arreglos políticos son pecados, entonces por favor tomen nota de ésto y si pueden comenzar a reunir desde mañana para trazar una línea o hoy más tarde para que puedan ir elaborando una propuesta que es tan importante para las próximas elecciones generales donde debe de estar vigente esta comisión. Por otro lado, le voy a pedir al Secretario que haga introducción a un Proyecto de Ley de reformas al Código Procesal Penal que realizó la Honorable Corte Suprema de Justicia, que de introducción también de un proyecto que envió el Poder Ejecutivo sobre las tarjetas de crédito y también otra encaminada a una interpretación de este honorable Congreso sobre

la retención del impuesto sobre ventas, así que por favor Secretario. Ya dije que suspendemos la discusión.

Quedando el Artículo 3 en suspenso.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que los fondos administrados por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), así como el capital recuperado y que se recupere en el futuro junto con sus intereses, derivados de los Convenios de Administración de Fondos suscritos entre el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, pasen a formar parte del patrimonio del EDUCRÉDITO y que los mismos sean incorporados en su presupuesto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados, en vista de que este tema Educrédito ha sido durante mucho tiempo la plataforma que han utilizado muchos estudiantes para poder culminar sus carreras y también para poder sacar sus maestrías y quienes luego se incorporan a la vida productiva del país y hoy vemos que son profesionales exitosos que han sacado adelante el país y a sus departamentos, por lo tanto en vista de la importancia que merece este proyecto de Educrédito y sabiendo del éxito que va tener nuevamente este proyecto solicito que se le dispensen dos debates y sea discutido en uno solo señor Presidente, gracias Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, fue tomada en

consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Esto Honorables Diputados es un fondo que tiene la Secretaría de Finanzas que es producto de los jóvenes que fueron al extranjero becados por el Estado y pagaron esos fondos entonces esos fondos se le deben trasladar a Educ Crédito para que Educ Crédito siga dando becas ese es el mecanismo después le vamos a dar la palabra al licenciado Erasmo Portillo para que nos abunde un poquito en el tema.

Quedando aprobada la moción de dispensa de dos debates.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Pero antes, quisiera que el Licenciado Erasmo Portillo nos diera una explicación al respecto si tiene la amabilidad.

El Licenciado Erasmo Portillo apuntó: Buenas noches, efectivamente como muchos sabrán, Educ Crédito hoy dispone de Ochocientos Millones de Lempiras para becas, como créditos, pero no dispone de suficiente gasto operativo para poder hacer frente a este tema, dispone de Quinientos Millones en total para becas y por otro lado Trescientos Millones para créditos educativos, en su momento estos Veinticuatro Millones solo eran Cinco Millones pero han crecido debido a los intereses por lo tanto hoy esos Veinticuatro Millones deberían de usarse para ese fortalecimiento institucional para que se puedan colocar esos trescientos millones de crédito educativo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, en estos temas donde sea darle presupuesto a la educación siempre esta Cámara Legislativa puede contar con mi voto yo soy de los que creo en las educación y

menos armas, creo firmemente que Honduras lo que necesita es eso una revolución educativa cultural fortalecimiento apoyo para brindarle becas a los que van a sacar maestrías, posgrados vamos apostarle a la cultura, vamos apostarle a la educación, apostarle ese modelo que nos permita salir de la violencia así como vote en contra de esa ley que quiere penalizar la criminalización social hoy puedo pronunciarme que vamos a votar a favor apoyando la educación con este fondo para Educrédito, muchas gracias diputado Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, en la misma línea que el compañero Rasel Tome yo creo que este es el camino, el camino para combatir la criminalidad y otros problemas sociales solamente puede venir por la educación por eso es que nosotros ni titubeamos para aprobar este tipo de proyectos vamos a dar un voto a favor de este proyecto y de todos aquellos proyectos que vengan a resolver el problema de la criminalidad de forma preventiva de represión ya tenemos bastante, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1.

**ARTÍCULO 2.-** Se autoriza al Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO) que los fondos existentes y administrados por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO) descritos en el Artículo anterior sean usados para el financiamiento de programas de becas, programas de fortalecimiento institucional y otros.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

**ARTÍCULO 3.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

11) La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: 1) Ampliar en forma indefinida la vigencia de la Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), aprobada mediante Decreto Legislativo No.233-2005, de fecha Uno de Septiembre de 2005, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de Septiembre de 2005; y en consecuencia la existencia y funcionamiento institucional de la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), sujeto a la vigencia de los proyectos cuya ejecución le sea asignada por el Poder Ejecutivo; 2) Reformar el Párrafo Sexto del Artículo 8, de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS y Derogar el Artículo 21 del Decreto No.278-2013, de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN; 3) ADHERIRSE AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS Y LA HIPOTECA NAVAL, con el propósito de incorporarlo a nuestra legislación y así armonizar todos nuestros procedimientos con los establecidos por la Comunidad Marítima Internacional; 4) Reformar los Artículos 2, 4, 25, 30, 31, 32 y adicionando el Artículo 32-A, 33 y adicionando los Artículos 33-A, 33-B, 33-C y 33-D, 34, adicionando los Artículos 38-A, 38-B y 38-C, 43, 44, 48, 50, 55 y adicionando el Artículo 55-A, 57 del Decreto Legislativo No.106-2006 de fecha 31 de agosto de 2006, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.31,135 del 23 de octubre de 2006 que contiene la LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO, reformada mediante Decreto Legislativo No.33-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.33,091 de fecha 5 de abril de 2013; 5) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que incorpore en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal del año 2017, el monto de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS

CENTAVOS (L.12,154,219.46), enterados por la CONAPID a la Tesorería General de la República en concepto de fondos remanentes del Proyecto “Semilleros del Futuro; 6) MODIFICACIÓN No.7 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., con la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis; 7) MODIFICACION No.9 AL CONTRATO DE DISEÑO SUMINISTRO Y MONTAJE DE MINICENTRALES HIDROELECTRICAS EN HONDURAS, con un monto de Ciento Sesenta y Ocho Millones, Seiscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Lempiras con Setenta y Siete Centavos (L.168,641,447.77) y un plazo de treinta y seis (36) meses, contados a partir del primero (1) de enero del año Dos Mil dieciséis (2016) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), suscrita entre el Abogado ABRAHAM ALVARENGA URBINA, actuando en su condición de Procurador General de la República y el Ingeniero JOSE MANUEL ENRIQUEZ BARRIO, actuando en representación de la Compañía Electrificaciones del Norte S.A. (ELEC NOR S.A.), en fecha veintiocho (28) día del mes de diciembre de dos mil quince (2015); y, 8) Reformar el Artículo 1 del Decreto No.21-2016, de fecha 7 de Abril de 2016, contentivo de la Declaratoria de Situación de Emergencia por Seguridad Nacional e interés público del proceso de Depuración de la Policía Nacional de Honduras.

- b) La Honorable Corte Suprema de Justicia remitió los Proyectos de Decretos siguientes: 1) Reformar los Artículos 292, 300, 316, 334 Y 342 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, en relación a las Decisiones que Deben Adoptarse Después de Prestada la Declaración. Prestada la declaración por el Imputado, o después que éste manifieste su voluntad de abstenerse de declarar, el Juez decretará la detención judicial del mismo, por el término de ley, o en su caso, las medidas cautelares sustitutivas a



que quedará sujeto a la libertad provisional; 2) REFORMAR EL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, “Artículo 57. Competencia Exclusiva de los Tribunales de Sentencia. Los Tribunales de sentencia conocerán del juicio oral y público a que este Código se refiere. Estos órganos jurisdiccionales conocerán en forma pluripersonal o colegiada de los delitos graves y en forma unipersonal de los delitos menos graves, de los de acción privada y de los que merecen declaratoria de reo.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno, para las Iniciativas de Ley enviada por la Honorable Corte Suprema de Justicia se va a nombrar a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que las evacue. para lo de las TARJETAS DE CRÉDITO y para la revisión de la interpretación de la retención del IMPUESTO SOBRE VENTAS que esa quisiéramos tener el Dictamen esta semana porque es importante para la actividad comercial del país, queda integrada así:

Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández

Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez

Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma

Honorable Diputado Walter Romero

Honorable Diputada Ana Joselina Fortin

Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia

Honorable Diputado Dennis Sánchez

Honorable Diputado Liberato Madrid

Honorable Diputado Juan Diego Zelaya

- c) El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: 1) Autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA para que proceda a reunir, agrupar y actualizar medidas de los Dos Lotes De Terreno Ubicados en la Ciudad de Gracias en el departamento de Lempira

que se identifican como Lote B) LOS PIMIENTOS, de Trece Hectáreas; y, 2) Prorrogar a partir de la fecha de vencimiento del Decreto No. 63-2014 de fecha 19 de Agosto de 2014, la vigencia por un periodo hasta el 31 de Diciembre de 2017, para que toda persona que tenga en su poder cualquier tipo de ARMA DE FUEGO COMERCIAL y que no posea factura de venta de la Armería, proceda con la documentación respectiva a excepción de dicha factura.

- d) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que asigne una Partida Presupuestaria de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, en las Estructuras Presupuestarias.
- e) El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a aprobar los ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL AUTÓNOMA DE FÚTBOL DE HONDURAS (FENAFUTH), aprobados por el Congreso Extraordinario el 22 de Octubre de 2016.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorables compañeros(as), Honorables Diputados para el Proyecto de Ley que acaba de presentar el Honorable Diputado Villegas Roura son los nuevos Estatutos de la FENAFUTH, es una exigencia de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA) por consiguiente nombraremos la Comisión de Dictamen estará integrada así:

Antonio César Rivera Callejas

David Guillermo Chávez Madison

Edwin Roberto Pavón León

Wilmer Raynel Neal Velásquez

Ana Joselina Fortín

Cristhian Reniery Santamaría

José Edgardo Castro

Marlon Guillermo Lara Orellana

Todos relacionados con el fútbol o con el deporte y esperamos que esta Comisión que yo presido hagamos el trabajo a la mayor celeridad posible porque es una exigencia nacional e internacional.

- f) El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 66 del Decreto No.262-2011 de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, relacionado a la permanencia de quien ejerce la docencia en el SISTENA NACIONAL DE EDUCACIÓN.
- g) El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA en el Departamento de Cortés, para que pueda suscribir Convenio de Préstamo hasta por un monto de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000,00) con Instituciones Bancarias del Sistema Financiero Nacional, este Préstamo es con el objetivo de generar disponibilidad en el Presupuesto de la Municipalidad.
- h) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realice Ampliación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 del INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM), por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL LEMPIRAS NETOS (L.5,581,000.00), los cuales serán utilizados para las actividades que realiza el INAM en el Centro Ciudad Mujer de Tegucigalpa y Choloma, en los Módulos de su competencia a inaugurarse el presente año.

12.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró una Comisión Especial que tiene como finalidad de elaborar el proceso y su Reglamento Interno para la Selección de los Comisionados que van a integrar la UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, está integrado por los Honorables Diputados siguientes:

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López

Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda

Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León

Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio

Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura

Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Villalta

Honorable Diputado Francisco Javier Paz

Honorable Diputado Rafael Tadeo Nodarse

Honorable Diputado Nery Orlando Reyes

13.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, informó al Pleno que se encontraba presente Abogado Ebal Jaír Díaz Lupiac, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros, quien brindó una amplia explicación sobre la reforma a la Ley de las Tarjetas de Crédito. Honorables Diputados(as) el día de mañana vamos a ver un tema sobre la Reforma al Código Tributario sobre lo que aprobamos hace poco, cuando alguien paga un establecimiento de la tarjeta de crédito y su retención el día de hoy nos acompaña el secretario de estado Ebal Jaír Díaz quien va dar una explicación sobre ése tema el día de mañana, yo les pido que guardemos mucha atención a este tema pata que mañana no digamos que no se explicó, que no lo conocen y mañana podamos aprobarlo si ustedes lo consideran bien o no aprobarlo, así que bienvenido señor Secretario de Estado, le damos la palabra para que

pueda aplicar y luego con unas preguntas de los Diputados(as) sobre el tema que vamos a tocar el día de mañana.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Secretario Ejecutivo en Consejo de Ministros manifestó: Si muy buenas tardes, a todo el pleno del Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente, por la oportunidad de explicar en qué consiste esta Iniciativa que enviamos, en realidad no es reformar el Código Tributario si no la Ley del Impuesto Sobre Ventas, porque a raíz de la aprobación del Código de Tributario se generó una confusión de vigencia de normas, de tal manera que el Sistema Administración de Rentas emitió una circular en la que instruye a todos los operadores de tarjeta de crédito a retener el 100% del Impuesto sobre Ventas, ése no fue el espíritu de la norma sino que hemos trabajado para mejor y dilucidar esa confusión que se ha generado de tal manera que hemos hecho dos (2) cosas básicamente en el proyecto para explicarlo de manera sencilla, uno es que cuando no se especifica en la factura que se emite la no retención o el monto del impuesto, entonces por ley se hace la captación del 100% del impuesto, pero cuando se discrimina solamente se debe retener el 10%, el resto se le debe al operador de tarjeta de crédito, lo debe devolver al comercio y adicionalmente y este es un tema que es que diríamos de mayor simplificación que la nota de crédito a favor del comercio antes se tramitaba ante la autoridad tributaria. Ahora el mismo banco le va otorgar el documento, ya no va tener que hacer el trámite ante la autoridad tributaria, si no que se lo da el mismo banco y ese documento lo va presentar a la hora de su liquidación y eso simplifica mucho más, son dos (2) Artículos, pero que son muy importante para que los comercios sigan operando y aun vamos todavía más allá, ésto lo hemos consensuado con el sector privado, nos hemos sentado y viene con ese consenso para que nos ayuden por favor a aprobarlo lo más rápido posible para que no se genere ése, diríamos esa inquietud especialmente en el sector microempresario y los supermercados que

operan con volúmenes de venta importantes, así que diríamos que en términos sencillos Señor Presidente esa es la Iniciativa que estamos presentando, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Señor Secretario de Estado, no sé si hay alguna pregunta al Secretario de Estado sobre lo que vamos hablar el día de mañana en cuanto a la retención de la tarjeta de crédito para el establecimiento en los porcentajes que ha explicado don Ebal Jaír Díaz.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Vaya Señor Presidente, al fin no usted sino que estuvimos pidiendo la palabra en los otros temas y bueno aparentemente como que no se entiende que también las mujeres tenemos derecho de hablar y los partidos pequeños también, le agradezco que me dé la palabra, mire a mí lo que me preocupa con todo respeto para el Señor Ministro Jair se llama Ebal Jaír Díaz y que acá hace poco acabamos de aprobar el Código Tributario entro en vigencia el 1 de Enero creo, y ahora ya lo estamos haciendo reformas, entonces no soy experta en el tema económico ni nada que se parezca, pero la pregunta que tengo para él es si es que no se da el suficiente estudio y el suficiente análisis a los proyectos de decreto porque realmente no es un buen mensaje el que mandamos de estar aprobando decreto ley que se publican entra en vigencia y antes de los dos meses ya estamos diciendo que hay que cambiar los Artículos, entonces mi pregunta es que va ser es la que él tiene porque casi no se escucha lo que él explicó, lamentablemente ahí hay una falta de respeto también aquí que no se escucha lo que vienen a explicar los señores técnicos y después quedamos preguntando o no sabemos que es lo que estamos aprobando, entonces me gustaría que primero se callaran los demás compañeros y segundo que él nos diera un ejemplo más.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados(as), la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza pide un poco de silencio, gracias. Honorable Diputada Doris Alejandrina yo me equivoque al manifestar que era una reforma del Código Tributario a consecuencia del Código Tributario y su aprobación es una reforma a la Ley del Impuesto sobre Ventas, no es al Código Tributario, fue culpa mía, cuando lo anuncie, ya el Señor Secretario de Estado explicó en que consiste y el por qué lo vamos hacer, no sé si el Diputado Miguel Edgardo Martínez quiere ampliar, porque él preside la Comisión de Dictamen del Código Tributario.

El Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Si, gracias Presidente, efectivamente estuve hablando con el Abogado Ebal que es el que estuvo liderando este tema del Código Tributario y también estuvimos hablando con la gente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y no es que se esté reformando si no lo que está solicitando el Abogado Ebal Jaír Díaz, es una interpretación porque lo que se quería hacer es era más expedito el trámite y la SAR envió una circular donde ya el Abogado Ebal Jaír Díaz explico cómo es que se quiere hacer el cobro, entonces para evitar precisamente que no era el espíritu del legislador es que el Abogado Ebal está enviando la reforma al Código, pero fue meramente porque la SAR envió una circular con otra interpretación y lo único que se quiere hacer es dejar claro cómo será la forma de la retención del impuesto, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Alguna otra consulta para el Señor Secretario de Estado, lo invitamos Don Ebal que venga mañana,

cuando la vayamos discutiendo hay disculpe reiteradamente que tengamos que recurrir a Usted para el día de mañana, algún Diputado que quiera presentar proyectos, no hay proyectos. Se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana Honorables Diputados.

14.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 22 de Febrero del año Dos Mil Diecisiete, a las 9:00 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

15.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**